



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

3^a sesión plenaria

Martes 3 de octubre de 2017, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Bahr Aluloom (Iraq)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra para el debate general, quisiera recordar a todas las delegaciones una vez más que la lista continua de oradores para este segmento de nuestra labor se cerrará hoy a las 18.00 horas. Todas las delegaciones que tengan la intención de hacer uso de la palabra deben inscribirse en la lista antes del vencimiento de ese plazo.

Quisiera además recordar a las delegaciones que espero contar con la cooperación de los miembros para que limiten sus declaraciones a 8 minutos cuando las formulen a título nacional y a 13 minutos para quienes intervengan en nombre de varias delegaciones. A fin de ayudar a los oradores a ese respecto, y con el entendimiento de los miembros, utilizaremos un mecanismo para medir el tiempo, mediante el cual la luz roja situada sobre el micrófono del orador comenzará a parpadear cuando se haya llegado al límite de tiempo. Cuando sea necesario, recordaré a los oradores que concluyan sus declaraciones, en aras del interés común. Aliento a los representantes que tengan declaraciones más extensas a pronunciar una versión resumida de estas y a entregar su declaración completa para que se publique en el portal web QuickFirst de la Primera Comisión. Asimismo, aliento a los oradores a hablar a una velocidad razonable para que se les pueda interpretar adecuadamente.

Tiene la palabra el representante del Brasil para referirse a una cuestión de orden.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra con respecto a una cuestión que, en el marco de

este período de sesiones de la Primera Comisión, mi delegación planteó inicialmente en su primera sesión, celebrada el 28 de septiembre (véase A/C.1/72/PV.1). En ese momento, volvimos a presentar la solicitud del Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) para participar en calidad de ponente en los debates temáticos en el intercambio de opiniones entre el Alto Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel de organizaciones internacionales pertinentes en la esfera del desarme. Esa solicitud recibió el respaldo de muchas delegaciones y no hubo objeciones públicas.

Durante la misma sesión, el Representante Permanente Adjunto de México formalizó una moción oral para incluir al Secretario General del OPANAL en calidad de ponente. Como coordinador del OPANAL en Nueva York, quisiera solicitar que la Primera Comisión considere ahora oficialmente esta moción.

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, el debate sobre el documento A/C.1/72/CRP.2 en la sesión de organización de la Comisión se celebró el 28 de septiembre (véase A/C.1/72/PV.1). Como prometí, consulté a las delegaciones sobre la enmienda al documento A/C.1/72/CRP.2, propuesta por varias delegaciones, para incluir la participación, el miércoles 11 de octubre, del Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe en el intercambio con el Alto Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel. Me he puesto en contacto con todas las partes interesadas al respecto.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



¿Puedo considerar que la Comisión ahora desea proceder de conformidad con el proyecto de calendario indicativo que figura en el documento A/C.1/72/CRP.2, en su forma enmendada oralmente para incluir la participación del Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe en la mesa redonda que se celebrará el miércoles, 11 de octubre?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos para plantear una cuestión de orden.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera solicitar que nos concedieran unos minutos para consultar sobre la moción que acaba de presentarse.

El Presidente (*habla en inglés*): En respuesta a la solicitud del representante de los Estados Unidos, tendremos más tiempo para celebrar consultas al respecto. Abriré ahora el debate general y retomaré este punto más adelante.

Doy la palabra al representante del Brasil.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): Quisiera insistir en que se adopte una decisión sobre este tema en este momento. Esta moción fue presentada hace tres días. Hemos tenido suficiente tiempo para abordarla y examinarla. Solicito, Sr. Presidente, que se someta a votación o se adopte una decisión definitiva de inmediato.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de los Estados Unidos.

Sra. Friedt (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiéramos reiterar nuestra solicitud de celebrar consultas; tal vez 15 minutos sean suficientes.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseamos dedicar más tiempo a las consultas solicitadas por el representante de los Estados Unidos.

Doy la palabra al representante del Brasil.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): Sugeriría que aplacemos el comienzo de nuestra sesión de hoy para que las delegaciones dispongan de tiempo para consultar a sus capitales y sus autoridades. Tal vez podamos disponer de 15 o 20 minutos para volver a examinar este punto, y posteriormente, podríamos iniciar la sesión de hoy.

El Presidente (*habla en inglés*): Para no retrasar el debate general, consultaré sobre este asunto con los representantes de los Estados Unidos y el Brasil.

Temas del programa 52 b) y 90 a 106 (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Tenya Hasegawa (Perú): Deseo hacer extensivo nuestro agradecimiento al Embajador Sabri Boukadoum, Representante Permanente de Argelia, por su destacada labor como Presidente del período de sesiones pasado.

El Perú suscribe la intervención formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

El Perú es un país con una larga tradición de promover el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, motivo por el cual es parte de todos los regímenes internacionales sobre la materia. Como muestra de dicho compromiso, el Perú suscribió en septiembre de 2013 el Tratado sobre el Comercio de Armas, y en febrero de 2016 realizó el depósito de su instrumento de ratificación. Hemos participado en los trabajos de la tercera Conferencia de los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, llevada a cabo en septiembre pasado, ocasión en la que reafirmamos la importancia del papel de la asistencia internacional en la aplicación del Tratado poniendo en funcionamiento el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias, así como el establecimiento de un grupo de trabajo permanente para que establezca medidas para la aplicación efectiva del Tratado. Con esa iniciativa esperamos contribuir con una respuesta eficaz a las graves consecuencias que genera el comercio ilícito de armas, en particular por parte de agentes no estatales y usuarios no autorizados, a menudo vinculados a la delincuencia organizada transnacional.

El Perú desea reiterar su firme compromiso con la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, así como con el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. Consideramos que se debe continuar trabajando en el ámbito multilateral en el marco de dicho Programa de Acción, de manera transparente y no discriminatoria, avanzando hacia la adopción de instrumentos jurídicamente vinculantes relacionados con el marcaje y rastreo, con el fin de prevenir el desvío de ese tipo armas hacia el mercado ilícito.

Para mi país, la producción y el uso de municiones en racimo son asunto de primer orden y de total prioridad pues consideramos que su impacto indiscriminado en la población civil no solo atenta contra la vida y la

salud de la población, lo cual ya es grave, sino que también exacerba la pobreza y limita la capacidad local y nacional para lograr el desarrollo. En ese sentido, saludamos los resultados alcanzados en la séptima Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, realizada en Ginebra, en septiembre pasado, así como la designación de Centroamérica como una zona libre de municiones en racimo, decisión adoptada durante la quinta Reunión de los Estados Partes, celebrada en Costa Rica, en 2014. El Perú, en estricto apego al cumplimiento de la Convención, ha presentado su quinto informe de transparencia, para el período comprendido entre enero y diciembre de 2016.

Otro aspecto de gran interés para mi país es el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares a través un desarme general y completo. El Perú fue uno de los promotores del establecimiento de América Latina y el Caribe como la primera zona más densamente poblada libre de armas nucleares en el mundo, en virtud del Tratado de Tlatelolco. Fuimos uno de los primeros Estados en ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en noviembre de 1997, dado que mi país es consciente de la especial importancia que tiene dicho instrumento dentro de los esfuerzos internacionales hacia la reducción de las armas nucleares y la prevención de la proliferación nuclear. En ese sentido, enfatizamos la importancia de la pronta entrada en vigor de dicho Tratado e instamos a los Estados señalados en el anexo 2 a concretar la firma y la ratificación de ese instrumento.

El Perú reafirma asimismo su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la aplicación plena de sus tres pilares. Igualmente reafirma el desarrollo del derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación, de conformidad con los artículos I, II, III y IV del Tratado y en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica. En ese sentido, fuimos uno de los primeros Estados en suscribir el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares porque consideramos que las consecuencias de su uso son catastróficas, trascienden las fronteras nacionales y tienen graves repercusiones para la supervivencia humana, el medio ambiente, el desarrollo socioeconómico, la economía mundial, la seguridad alimentaria y la salud de las generaciones actuales y futuras.

Consecuentes con nuestra tradicional posición, condenamos enérgicamente los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea, en abierta contradicción del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo Seguridad. Por ello, el Perú demanda

a la República Popular Democrática de Corea que cese inmediata y definitivamente su programa de desarrollo de armas nucleares, que cumpla con las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y que permita que el Organismo Internacional de Energía Atómica inspeccione sus instalaciones nucleares.

En cuanto a la maquinaria de desarme, mi delegación considera que la reactivación de la Conferencia de Desarme es un asunto prioritario puesto que ese foro debe ser el órgano negociador por excelencia de los asuntos relativos al desarme y la seguridad internacionales. Observamos con preocupación que la Conferencia de Desarme, que debió sesionar del 26 de junio al 19 de agosto del año en curso, no haya convocado a reuniones plenarias debido al limitado tiempo para desarrollar un programa de trabajo. Mi país insta a todos los miembros de la Conferencia a mostrar una mayor voluntad política adoptando e implementando un programa de trabajo integral y equilibrado.

Por otro lado, el Perú reconoce el avance logrado por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el presente año y subraya la importancia de haber alcanzado un texto consensuado en el Grupo de Trabajo II, sobre las recomendaciones acerca de medidas de fomento de la confianza.

En el área de las armas convencionales, este año nuevamente le corresponderá a mi país facilitar el proyecto de resolución sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, cuya sede se encuentra en Lima. Deseamos resaltar el importante trabajo que lleva adelante el Centro, contribuyendo, con la región, a lograr avances respecto de una serie de iniciativas de desarme, medidas de fomento de la confianza y en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas, armas ligeras, municiones y explosivos, que plantean una grave amenaza para la seguridad pública en la región.

La Sra. Raadik (Estonia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Finalmente, deseo concluir esta intervención reafirmando el invariable y sólido compromiso del Perú con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, razón por la cual nos comprometemos a realizar nuestros mayores esfuerzos en los trabajos de esta Comisión.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar a la Presidencia y a los demás miembros de la Mesa por haber asumido la labor de la Primera Comisión. Mi delegación reafirma su plena confianza en el liderazgo de la Presidencia.

El Brasil se adhiere a la declaración formulada por el representante de México en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/72/PV.2).

Las armas nucleares son el único factor creado por el hombre que puede destruir instantáneamente a la humanidad y cambiar a la Tierra de manera irreversible. En la primera resolución de la Asamblea General, la resolución 1 (I), se procuraba la eliminación de las armas de ese tipo. Entonces, al igual que ahora, la existencia de armas con esos efectos catastróficos, desproporcionados e indiscriminados no era coherente con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Las armas nucleares son incompatibles con el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario. Sin embargo, eran la única arma de destrucción en masa no prohibida de manera explícita por un instrumento jurídico. Era necesario adoptar medidas urgentes para subsanar esa deficiencia. Por eso, el Brasil fue uno de los que propusieron la celebración de la conferencia que culminó en el histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, aprobado en julio. El Brasil se siente honrado de haber sido el primer país en firmar ese Tratado, en septiembre pasado.

El Tratado es coherente con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y lo complementa, pues obliga a todos los Estados partes a emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear. Fortalece el régimen internacional de no proliferación nuclear y desarme, incluidos el TNP y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica que de él se derivan, los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). También abre un camino para que los Estados que poseen o albergan armas nucleares se adhieran a través de un proceso de desarme nuclear verificable e irreversible en un plazo determinado.

Después de más de dos decenios de estancamiento en las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, el nuevo Tratado representa un notable avance. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es ahora un hecho e influirá en nuestra labor en la Primera Comisión, con suerte inclinando la balanza a favor de compromisos más ambiciosos y otros aspectos del desarme.

Reafirmamos el papel del TNP en el régimen de desarme y no proliferación nucleares. Corresponde a todas las partes en el Tratado participar constructivamente en el actual ciclo de examen a fin de lograr un resultado excelente, que debe servir de base para establecer

una hoja de ruta concreta hacia el desarme nuclear. La repetición de 2015 es inaceptable si se quiere mantener la pertinencia y la credibilidad del Tratado.

La convocación de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, como se dispone en el Plan de Acción del TNP de 2010, no puede quedar en el limbo. Como Estado parte en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, el primer tratado de esa índole para una zona densamente poblada del planeta —que celebró su quincuagésimo aniversario este año—, el Brasil está dispuesto a seguir contribuyendo a las medidas tendientes a la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo.

La falta de avances en la esfera del desarme pone en peligro los éxitos logrados arduamente en el frente de la no proliferación. Debe despejarse la ilusión de seguridad que generan las armas nucleares, de lo contrario más países podrían sentirse tentados a desarrollarlas. Es inaceptable que los arsenales nucleares sigan teniendo un papel tan importante en las estrategias militares. Los ensayos nucleares y de misiles realizados recientemente por Corea del Norte constituyen una grave amenaza, a la que ninguno de nosotros puede permanecer indiferente. El Brasil condena vehementemente esos actos, ya que socavan el régimen de no proliferación y desarme nucleares y obstaculizan los esfuerzos para la entrada en vigor del TPCE. Es urgente buscar una solución pacífica a una situación cuyas consecuencias son inimaginables.

El Brasil siempre ha recalcado que no hay alternativa a una solución diplomática negociada a las cuestiones relacionadas con el programa nuclear del Irán. El éxito en la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto es una reivindicación de la diplomacia. La entrada en vigor del TPCE es la única garantía jurídicamente vinculante contra la repetición de los ensayos nucleares. El Tratado fue negociado y aprobado no como un instrumento solitario de no proliferación, sino como parte de un marco más amplio que conduzca al desarme nuclear. El desarrollo y la modernización constantes de las armas nucleares por medio de experimentos subcríticos y simulados mediante el uso de sistemas informáticos constituyen violaciones de la letra y el espíritu del Tratado y debilitan el régimen de desarme y no proliferación nucleares.

La militarización del espacio ultraterrestre es incompatible con la sustentabilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. El Brasil está comprometido con el mejoramiento del marco jurídico

multilateral referente a la preservación de un entorno pacífico y seguro en el espacio ultraterrestre y, desde 2014, ha sido coautor de la resolución “Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre”. Si bien son bienvenidos los compromisos políticos y los acuerdos voluntarios, no pueden ser sustitutos para las normas multilaterales jurídicamente vinculantes. En ese contexto, el Brasil respalda la iniciativa de establecer un grupo de expertos gubernamentales que se encargue de analizar los elementos para la elaboración de un instrumento internacional dirigido a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como de formular recomendaciones al respecto.

También quisiéramos reiterar nuestra disposición a iniciar negociaciones en torno a cualquiera de los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme con arreglo a un programa de trabajo acordado. La parálisis que afecta a la Conferencia de Desarme es inaceptable y debe resolverse con carácter urgente. En ese sentido, valoramos las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme

El Brasil está a favor del fortalecimiento de las normas y principios multilaterales aplicables a la conducta de los Estados en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Sin embargo, ello no puede realizarse a expensas de la libre circulación de la información y el respeto de los derechos humanos, en particular el derecho a la privacidad, en reconocimiento de que el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas se aplican al comportamiento de los Estados, y su utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones prepara el camino para un entorno digital pacífico y estable. Además, la comunidad internacional debe estudiar la necesidad de crear un marco jurídico específico a ese respecto.

Al igual que muchos otros países, el Brasil no está satisfecho con el resultado de la octava Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas, celebrada el año pasado. Los Estados partes podrían haber logrado resultados más contundentes, en particular con respecto a la institucionalización de la Convención. Reiteramos que la mejor manera de fortalecer la Convención sobre las Armas Biológicas es tomar decisiones que la lleven gradualmente al mismo nivel institucional que la Convención sobre las Armas Químicas.

La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) es un sinónimo de los continuos esfuerzos de la comunidad internacional para promover un mundo libre de armas de destrucción en masa. Reconocemos la capacidad de la organización para mantener la neutralidad necesaria y ejecutar su mandato en entornos difíciles. Por desgracia, los informes inquietantes acerca de incidentes relacionados con el uso hostil de sustancias químicas en el conflicto sirio no están confinados al pasado. Al tiempo que condenamos inequívocamente el empleo de armas químicas por cualquiera en cualquier circunstancia, el Brasil reitera su pleno apoyo a la labor que lleva a cabo el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas.

Para concluir, en el tratamiento de las cuestiones que figuran en el programa de la Comisión, el Brasil seguirá abogando por la adopción de un enfoque equilibrado y no discriminatorio, con obligaciones jurídicamente vinculantes aplicables a todos. Esa es la única vía que puede llevarnos a un orden internacional que promueva la paz, la estabilidad y el bienestar, un objetivo que comparten todos nuestros países.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al próximo orador, quisiera recordar a las delegaciones que deben limitar sus intervenciones a ocho minutos cuando hablan a título nacional.

Sra. Friedt (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de los Estados Unidos, felicito al Presidente y a la delegación del Iraq por su elección para dirigir la Primera Comisión durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Le garantizamos nuestro pleno apoyo en la conducción de la importante labor de este órgano.

Los Estados Unidos han adoptado muchas medidas para reducir el número de armas nucleares y su dependencia de ellas, y lo han hecho cuidando que se preserve la estabilidad estratégica. El arsenal nuclear de los Estados Unidos se ha reducido en casi un 87% desde su nivel máximo de la Guerra Fría. Esperamos cumplir los límites centrales fijados en el nuevo Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas cuando tengan efecto en febrero de 2018. Cuando lo hagamos, los arsenales nucleares estratégicos de los Estados Unidos y Rusia estarán en sus niveles más bajos desde el decenio de 1950.

Además, los Estados Unidos han cesado la producción de material fisible para su utilización en armas nucleares en el decenio de 1990 y han eliminado cientos de

toneladas de material fisible de los programas de armas. Esas medidas ponen de manifiesto el compromiso de los Estados Unidos con el cumplimiento del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que estipula la adopción de medidas eficaces en pro del desarme nuclear. Sin embargo, ninguno de esos hechos ocurrió en un vacío. En efecto, muchos acuerdos históricos sobre la limitación de los armamentos se negociaron inmediatamente después de la Guerra Fría, cuando las condiciones en materia de seguridad eran propicias para ello.

Lamentablemente, hoy en día el entorno con respecto a la seguridad es mucho más difícil. Están aumentando las tensiones en Asia, Europa y el Oriente Medio, los Estados deshonestos incumplen sus obligaciones relativas a la no proliferación y varios Estados están aumentando, no reduciendo, sus arsenales nucleares. Debemos superar esos retos a fin de crear las condiciones que posibiliten nuevas negociaciones en torno al desarme nuclear.

La principal amenaza a la seguridad que enfrenta al mundo en la actualidad es la que plantea el constante desarrollo por Corea del Norte de armas nucleares y misiles balísticos proscriptos por las Naciones Unidas, así como de otras armas de destrucción en masa. Solo desde julio, Corea del Norte ha realizado ensayos con un dispositivo nuclear que ese país describe como una bomba de hidrógeno para un misil balístico intercontinental y dos misiles balísticos intercontinentales, y en dos oportunidades ha lanzado un misil balístico sobre el Japón. Corea del Norte sigue produciendo plutonio, y admite que sigue enriqueciendo uranio para su empleo en armas nucleares. Cada una de esas acciones viola múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad, y en conjunto constituyen una amenaza a la seguridad no solo de Asia nororiental, sino de toda la comunidad internacional.

Como dijo hace poco el Secretario de Estado Tillerson, los Estados Unidos siguen buscando una solución diplomática a la crisis, y no buscan un cambio de régimen en Corea del Norte, el colapso del régimen, la reunificación acelerada de la península, o un pretexto para enviar a nuestro ejército al norte de la zona desmilitarizada. Al mismo tiempo, los Estados Unidos siguen plenamente decididos a defenderse a sí mismos y a defender a sus aliados. Seguiremos trabajando con la República de Corea y el Japón con vistas a tomar todas las medidas necesarias para protegerlos y defenderlos de cualquier ataque de Corea del Norte. Los persistentes actos de provocación de Corea del norte subrayan la necesidad de que todos los países representados en este Salón cumplan las obligaciones que les incumben

en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad y ejerzan una mayor presión diplomática y económica sobre el régimen hasta que se resuelva esta crisis.

Los Estados Unidos condenan enérgicamente el uso de armas químicas por quien sea, donde sea y cuando sea, independientemente de que se trate de un Estado o de un actor no estatal. El uso de armas químicas es intolerable y los culpables deben rendir cuentas de sus actos. El aborrecible uso continuo de armas químicas por el régimen de Al-Assad en el conflicto sirio quedó demostrado clara y horrorosamente en el ataque con armas químicas de 4 de abril perpetrado por el régimen en Jan Sheijun. Los actos del régimen de Al-Assad revelan un menosprecio flagrante del derecho internacional, así como de las obligaciones de Siria dimanantes de la Convención sobre las Armas Químicas y la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad.

El régimen de Al-Assad debe declarar la totalidad de su programa de armas químicas y cooperar con la misión de determinación de los hechos en la República Árabe Siria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), el Grupo de la OPAQ de Evaluación de las Declaraciones, y el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas. Las misiones de determinación de los hechos de la OPAQ continúan examinando muchas acusaciones creíbles del empleo de armas químicas en Siria. Los Estados Unidos respaldan la decisión del Consejo de Seguridad de renovar el mandato anual del Mecanismo Conjunto de Investigación lo antes posible. Una pronta renovación del mandato garantizará que todos los incidentes relacionados con las armas químicas puedan investigarse de manera justa e imparcial. Los Estados Unidos también seguirán presionando a favor de la rendición de cuentas por el uso de armas químicas a través de todos los medios apropiados, entre ellos la OPAQ y el Consejo de Seguridad.

Este año, los Estados Unidos presentarán su proyecto de resolución trienal relativo al cumplimiento de la no proliferación, la limitación de los armamentos y los acuerdos y compromisos concernientes al desarme. Garantizar que se mantenga el cumplimiento de esos acuerdos es un elemento esencial de la paz y la seguridad internacionales, y nuestro proyecto de resolución intenta demostrarlo y fortalecer el consenso mundial sobre esa materia importante. Apreciaríamos un máximo de patrocinios y apoyo para el proyecto de resolución correspondiente a este año.

Los Estados Unidos comprenden y valoran el deseo de avanzar en la esfera del desarme nuclear. Sin embargo,

como lo deja en claro el ejemplo de Corea del Norte, no podemos ignorar los actuales desafíos a la seguridad mundial que, por desgracia, hacen que sea necesaria la disuasión nuclear, tanto para nosotros como para nuestros aliados. Por lo tanto, sería irresponsable que los Estados Unidos suscribieran el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, recientemente concertado. De hecho, nos preocupa que el Tratado sea no solo improductivo, sino incluso contraproducente. El Tratado refuerza y amplía las divisiones políticas en los órganos existentes, al tiempo que crea inútilmente un posible foro alternativo para el proceso de examen del TNP. Además, endorsa una norma insuficiente para la salvaguardia del material nuclear, eludiendo el requisito del protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica, más riguroso. Socavar la legitimidad y la capacidad de las instituciones de no proliferación y desarme existentes no permitirá progresos. Los obstaculizará.

Por lo tanto, instamos a todos los Estados a que no firmen el Tratado de prohibición, y en lugar de ello cooperen con nosotros para adoptar medidas que tengan el potencial de generar avances reales hacia nuestros objetivos compartidos. Los Estados Unidos seguirán trabajando con todos los Estados por conducto de los foros existentes, basados en el consenso, con miras a abordar los retos a la no proliferación y la seguridad que todos enfrentamos. También mantenemos nuestro compromiso de buscar medidas eficaces en pro del desarme nuclear, como se pide en el TNP. Aunque el avance es lento, a veces desalentadoramente lento, eso no es motivo para dejar de lado las instituciones e ideas que nos han ayudado a lograr éxitos en el pasado, y lo harán nuevamente en el futuro.

Sr. Rattray (Jamaica) (*habla en inglés*): Permítaseme, para comenzar, asociar mi declaración con las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Comunidad del Caribe (véase A/C.1/72/PV.2).

Me sumo a otras delegaciones para felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por sus elecciones para presidir la labor de la Primera Comisión durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Les garantizo el pleno apoyo de Jamaica.

Sería comprensible que emitiera mis observaciones contra el telón de fondo de un mundo acosado por una inseguridad grave y desestabilizadora. De hecho, desde la última vez que nos reunimos hemos sido testigos de un alarmante aumento del número y la severidad de las amenazas planteadas a la paz y la seguridad internacionales.

No cabe duda de que esas amenazas socavan los esfuerzos que hacemos en este foro para lograr el desarme, la no proliferación y la limitación de los armamentos.

Sin embargo, este no es un año cualquiera. El 7 de julio, 122 Estados Miembros de la Organización votaron en apoyo al histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Como instrumentos para la aprobación del Tratado, actuamos en nombre de una gran coalición de activistas comprometidos, supervivientes, la sociedad civil, académicos y políticos. Fueron los que dejaron de lado firmemente los ruegos de los detractores, ese grupo de escépticos que, a cada paso, nos decían que estábamos emprendiendo una tarea inútil.

Sería malinterpretar ese logro pensar que el estallido de emoción con que se saludó la aprobación del Tratado sea un reflejo de una visión ingenua de las realidades del entorno de seguridad internacional. Muy por el contrario, no abrigamos la ilusión de que el Tratado elimine inmediatamente las armas nucleares. Más bien, estamos firmemente convencidos de que, con el tiempo, deslegitimará esas armas y fortalecerá las normas jurídicas y políticas en contra de su uso. Jamaica reitera su pleno apoyo al Tratado, y estamos tomando las medidas nacionales necesarias para sumarnos, a la brevedad posible, a los Estados Miembros que ya han firmado ese instrumento histórico.

A pesar del ambiente difícil en materia de seguridad, a mi delegación le complace que hayamos podido lograr resultados positivos en varias otras esferas. Recordamos, por ejemplo, la conclusión del programa de trabajo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Desde hacía tiempo nos preocupaba el hecho de que, durante casi dos decenios, la Comisión no pudiera acordar recomendaciones sustantivas pertinentes a su programa. Por lo tanto, aplaudimos la aprobación por la Comisión de recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Felicitamos a la Presidenta de la Comisión, Sra. Gabriela Martinic, de la Argentina, y a la Mesa, así como a la Sra. Lachezara Stoeva, de Bulgaria, quien presidió el Grupo de Trabajo encargado de las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

Otra novedad positiva, que representa un buen augurio para el programa de paz y seguridad, es la aprobación por consenso de los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Nos complace que, después de años de desacuerdo, el Grupo de Trabajo de composición

abierta haya podido lograr progresos importantes en ese sentido, y reconocemos públicamente los esfuerzos del Presidente, del Ecuador, que presidió el proceso.

Los desafíos a la seguridad que enfrentamos como comunidad internacional se agudizan debido al vasto número de redes de la delincuencia organizada que utilizan los amplios recursos e instrumentos que tienen a su disposición para hacer estragos en nuestras sociedades. Además, lidiamos con amenazas crecientes a la ciberseguridad y las múltiples vulnerabilidades que crean a las plataformas de gestión basadas en Internet, la infraestructura crítica y la preservación segura de información confidencial. Por lo tanto, nos corresponde a nosotros, como comunidad internacional, abordar colectivamente el reto de la delincuencia organizada transnacional y fortalecer el compromiso mundial en cuanto a las cuestiones relativas a la ciberseguridad.

Mi delegación sigue gravemente preocupada por el empeoramiento de la situación en materia de seguridad en la península de Corea. Alentamos a todas las partes a que hagan gala de moderación y den respuestas mesuradas ante el aumento de las tensiones.

También somos conscientes de los conflictos en curso en Siria, el Iraq, el Afganistán y el Yemen, y al efecto desestabilizador que siguen teniendo sobre los importantes esfuerzos que se despliegan para garantizar el desarrollo basado en una paz sostenida. Atrapados en un proceso indefinido de guerras crónicas, urgimos a todas las partes a que trabajen para lograr soluciones duraderas y significativas a esos conflictos.

No debemos prestar una atención prioritaria únicamente a la reducción de las perspectivas de conflictos terrestres, sino también a la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Observamos con preocupación que, de los más de 1.400 satélites activos en órbita, aproximadamente una cuarta parte de ellos tiene aplicaciones militares. En ese contexto, alentamos la continuación de los esfuerzos dirigidos a mejorar la transparencia y las medidas de fomento de la confianza como medios para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Como miembro responsable de la comunidad internacional, Jamaica siempre ha sostenido que se necesita hacer más para abordar la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. Compartimos esa preocupación al tiempo que observamos que, como dijo el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización (A/72/1), si bien tememos, con razón, que se utilicen las armas de destrucción en masa, las

armas convencionales son el principal medio utilizado para causar muerte y destrucción. Jamaica, por lo tanto, espera con interés la convocatoria, el año próximo, de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Esperamos que trate de lleno la cuestión del desvío y la proliferación de ese tipo de armas.

También respaldamos firmemente el Tratado sobre el Comercio de Armas, que seguimos considerando la pieza clave para combatir la propagación de las armas convencionales. Jamaica se ha comprometido a desempeñar la parte que le corresponde para impulsar la aplicación y la universalización del Tratado, y valora la asistencia que recibe continuamente de sus asociados bilaterales y multilaterales en esa empresa.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel indispensable en la consecución del objetivo del desarme general y completo. Mediante la labor de los centros regionales para la paz y el desarme, por ejemplo, los Estados Miembros siguen beneficiándose del invaluable apoyo que proveen. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe sigue siendo un socio crucial en nuestra región, que se beneficia de la asistencia legislativa, normativa y de fomento de la capacidad en una variedad de esferas relacionadas con la aplicación de instrumentos internacionales sobre las armas convencionales y las armas de destrucción en masa. En consecuencia, nos unimos al Secretario General en su solicitud de contribuciones financieras y en especie para sostener las operaciones y programas del Centro Regional, de manera que pueda atenderse un número mayor de solicitudes de asistencia.

Concluyo reiterando el apoyo de Jamaica a las deliberaciones en las que estamos participando y subrayo la esperanza de que sigamos logrando progresos reales hacia nuestro objetivo común del desarme completo y general.

Sra. Walder (Suecia) (*habla en inglés*): Permítame comenzar felicitando al Presidente y a los demás miembros de la Mesa. Les garantizo la plena cooperación de la delegación de Suecia.

Suecia se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2), así como a la declaración formulada por el representante de Noruega en nombre de los países nórdicos (véase A/C.1/72/PV.2). Añadiré ahora las observaciones siguientes en mi capacidad nacional.

La situación internacional en materia de seguridad es impredecible. Ciertamente no ha mejorado desde que nos reunimos hace un año. Hay una aparente falta de diálogo con respecto al desarme nuclear entre las Potencias nucleares y un estancamiento en las negociaciones en torno al desarme nuclear. La modernización de las armas nucleares continúa, y hay una acumulación de armas nucleares en Asia meridional. Los programas de armas nucleares y misiles balísticos de Corea del Norte son aterradores. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sigue siendo esquiva, y la Conferencia de Desarme está bloqueada. Se han vuelto a utilizar las armas químicas, sin que hasta el momento haya habido rendición de cuentas por las atrocidades provocadas. ¿Qué podemos hacer en la Primera Comisión para contribuir a cambiar esta difícil situación?

Primero, debemos concentrarnos en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del TNP. Garantizar que esa conferencia concluya con éxito es imperativo. Eso tienen que tomarlo muy en serio tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los que no poseen esas armas, en cooperación y de manera ambiciosa y al mismo tiempo realista. El primer período de sesiones del Comité Preparatorio sentó unas bases prometedoras, pero los períodos de sesiones de 2018 y 2019 tienen que lograr resultados sustantivos. Los Estados poseedores de armas nucleares deben ceñirse a sus obligaciones y compromisos dimanantes del artículo VI del Tratado, y deben reconocer que el TNP no les otorga el derecho a poseer armas nucleares eternamente. Los Estados no poseedores de armas nucleares deben cumplir sus compromisos con el TNP como la piedra angular de la no proliferación y el desarme.

Los actos de provocación de la República Popular Democrática de Corea no deben ser imitados por ningún miembro de la comunidad internacional. Sus programas ilegales y acelerados de armas nucleares y misiles balísticos constituyen una clara amenaza a la paz y la seguridad internacionales y agravan las tensiones regionales.

En marcado contraste con la situación que prevalece en la República Popular Democrática de Corea, el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) demuestra el potencial de la diplomacia multilateral. Su aplicación cabal es imprescindible, al igual que evitar toda medida que socave la confianza mutua. El PAIC también subraya el papel indispensable del Organismo Internacional de Energía Atómica. La pronta ratificación por el Irán del protocolo adicional del Organismo, así como

la adhesión de otros Estados que no están aplicando las normas de verificación actuales del TNP, robustecerían enormemente la labor del Organismo.

Segundo, los críticos del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares deben reconocer que, a pesar de sus deficiencias, el Tratado es una expresión muy seria del anhelo de los gobiernos y la sociedad civil de vivir en un mundo sin armas nucleares y de librar al mundo del temor a ser aniquilado. Fue motivado por la innegable falta de progresos en los foros existentes. El Tratado puede contribuir a fortalecer la norma contra la posesión y utilización de las armas nucleares. Por nuestra parte, hemos iniciado un proceso nacional de análisis exhaustivo del Tratado, previo a cualquier decisión que tomemos sobre nuestra adhesión en el futuro. Dejemos atrás el estancamiento improductivo con respecto al Tratado de prohibición, y en lugar de ello concentrémonos en lo que nos une.

Rusia y los Estados Unidos deben asumir el liderazgo y reanudar la reducción de las armas nucleares. El Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Eliminación de sus Misiles de Alcance Intermedio y de Menor Alcance debe respetarse, y el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas debe ser seguido de negociaciones sobre nuevas reducciones. Aunque las circunstancias no son exactamente las mismas, fue posible negociar tratados importantes en períodos en que la relación entre la Unión Soviética y los Estados Unidos era muy tensa. Por lo tanto, también podría ser posible ahora. Una relación difícil no es una excusa para no actuar. Por el contrario, hace que sea aún más urgente. Se debería reanudar de inmediato el diálogo de los cinco miembros permanentes sobre cuestiones nucleares.

Este año se cumple el vigésimo aniversario de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción. Se han hecho grandes progresos, como lo demuestra el hecho de que el mes pasado Rusia destruyera el resto de sus armas químicas declaradas. Sin embargo, estamos consternados por el hecho de que se sigan empleando armas químicas, en particular por el ataque con sarín perpetrado en la provincia de Idlib en abril. Suecia se ocupa de la cuestión de las armas químicas sirias como miembro del Consejo de Seguridad y del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Celebramos la importante labor que están llevando a cabo

la OPAQ y el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas, y reiteramos nuestro llamamiento a la rendición de cuentas.

Lamentamos que no se haya podido lograr un resultado sustantivo en la Conferencia de Examen del año pasado de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Seguiremos apoyando la capacitación y la cooperación científica destinadas al Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Toxínicas.

Las armas pequeñas y las armas ligeras matan a medio millón de personas cada año. La violencia y los conflictos armados atacan a la base misma del desarrollo económico y social en muchas partes del mundo, ya que destruyen o dañan la infraestructura económica y debilitan la gobernanza. Se están cometiendo brutalidades contra las sociedades, la violencia doméstica y de pareja está aumentando y se ha reducido el espacio público para las mujeres. Todos debemos lograr un mayor control de estas armas y sus municiones. La Conferencia de Examen que se celebrará el año que viene del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras será una oportunidad importante para fortalecer nuestra labor contra su comercio ilícito. Suecia también alienta a todos los Estados a que se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas.

En el discurso que pronunció ante la Asamblea General durante el debate general, el Secretario General dijo con acierto que

“Urge prevenir la proliferación, promover el desarme y preservar los avances logrados en esos ámbitos” (A/72/PV.3, pág. 2).

No podríamos estar más de acuerdo. La Alta Representante para Asuntos de Desarme, en la declaración que formuló ante la Conferencia de Desarme el 12 de septiembre, nos dio buenos consejos sobre el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

La seguridad sostenible solo puede lograrse mediante la cooperación y el desarme. La falta de cooperación y desarme ha dado lugar a un mundo más inestable e inseguro, y eso debe cambiarse. Confiamos en que la Comisión pueda contribuir sentando una base sólida para la reunión de alto nivel del próximo año sobre el desarme nuclear y para la Conferencia de las Partes de

2020 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Sra. Zelaya (Honduras): Sr. Presidente: Me es grato felicitarlo por su elección para dirigir los trabajos confiados a esta importante Comisión, e igualmente a los miembros que conforman su mesa directiva. La delegación que represento también aprovecha la oportunidad para resaltar la destacada labor ejecutada por la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu.

Honduras se asocia a la intervención pronunciada por el representante de la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

El septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se lleva a cabo en el marco de un importante momento para la Organización, con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el creciente reconocimiento de la necesidad de prevenir los conflictos y sus efectos, para evitar sus adversas consecuencias y lograr los objetivos de dicha Agenda.

Honduras se enorgullece de ser parte de la primera zona libre de armas nucleares en el mundo, con base en el Tratado de Tlatelolco, del cual mi país es signatario. Las zonas libres de armas nucleares constituyen una importante contribución hacia el rechazo de las armas de destrucción masiva y representan una base sólida para el desarrollo de una prohibición universal de las armas nucleares. Igualmente, hemos mostrado nuestro total apoyo a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, y apoyamos firmemente los canales que propician una gestión diplomática de las tensiones y amenazas a la paz mundial. La conmemoración por cuarta ocasión en la historia de las Naciones Unidas, el 26 de septiembre, del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares demostró el amplio respaldo de la comunidad internacional a la prioridad del desarme nuclear. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, aprobado el 7 de julio de 2017, marca un paso importante en esta materia y brinda una contribución a la meta común de un mundo libre de armas nucleares. Honduras es uno de los 53 Estados Miembros que firmaron el mismo el 20 de septiembre pasado. El Tratado refleja una creciente preocupación por el riesgo de la continua existencia y aumento en la tenencia de armas nucleares, así como la preocupación de las catastróficas consecuencias humanitarias que resultarían si las armas nucleares fueran utilizadas nuevamente.

Somos conscientes del creciente riesgo del uso de armas biológicas por parte de actores no estatales, razón

por la cual realizamos un llamado a fortalecer el régimen de desarme y no proliferación de dicho tipo de armas y exhortamos a todos aquellos países que no lo han hecho a adherirse a la Convención sobre las Armas Químicas, dando fiel cumplimiento a sus provisiones y requerimientos.

De igual manera, siendo que nuestra región se ve directamente afectada por el tráfico ilícito de armas ligeras, exhortamos a que los países que aún no son signatarios del Tratado sobre el Comercio de Armas se adhieran al mismo sin dilación y que la comunidad internacional demuestre su compromiso con este instrumento mediante el cumplimiento estricto y riguroso de sus disposiciones.

Mi país asimismo condena todo uso de las municiones en racimo por cualquier actor, pues estas acciones van en contra del espíritu, objeto y letra de la Convención sobre Municiones en Racimo y solo intensifican el sufrimiento humano y las consecuencias humanitarias de las poblaciones más vulnerables. Por ello, reiteramos su importancia y formulamos un llamado a que todos los Estados se adhieran a dicha Convención para completar la implementación de sus obligaciones a más tardar en el año 2030.

La República de Honduras ha mostrado a lo largo de los años su apoyo a todas aquellas iniciativas y acciones orientadas a fortalecer el régimen de desarme y no proliferación de armas, así como también todos aquellos esfuerzos que lleven a renovar el compromiso de la comunidad internacional para avanzar hacia la eliminación definitiva de estas armas de destrucción masiva mediante negociaciones multilaterales y principios de verificación, irreversibilidad y transparencia.

Para concluir, deseo reafirmar el compromiso por parte de Honduras con los trabajos delegados a esta Comisión. Esperamos que, bajo su conducción, que este sea un período de sesiones fructífero para nuestras naciones y la paz mundial, para lo cual ofrecemos nuestro concienzudo apoyo.

Sr. Roth-Snir (Israel) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar al Presidente por haber asumido la Presidencia de la Comisión y asegurarle que puede contar con la cooperación y el apoyo de mi delegación.

Durante muchos años el Oriente Medio ha estado plagado de guerras, conflictos, hostilidades y sufrimiento humano. En los últimos tiempos, se ha vuelto aún más inestable y volátil, con la desintegración de los territorios nacionales, un número cada vez mayor de zonas que están parcial o totalmente bajo el control de

organizaciones terroristas, y la creciente proliferación de armas convencionales y su desvío a agentes estatales y no estatales. Entre esas armas hay armas sofisticadas —y de particular relevancia es el aumento del uso de armas químicas, en contravención de los tratados internacionales y las resoluciones del Consejo de Seguridad—, así como los esfuerzos de los Estados de la región por obtener capacidades en materia de armas nucleares. Los grupos terroristas, algunos de los cuales están respaldados por los Estados de la región con todos los medios a su disposición, se han convertido en parte integrante de la región del Oriente Medio. Participan en los Gobiernos y otros procesos políticos y controlan territorios y poblaciones. Estas inquietantes realidades y amenazas han tenido consecuencias devastadoras que no se limitan al Oriente Medio, sino que plantean una grave amenaza que va mucho más allá de las fronteras geográficas de la región. Israel apoya la visión de un Oriente Medio pacífico libre de hostilidades, así como deberían hacerlo todos los habitantes de la región y los Estados. La realización de esa visión, sin embargo, es imposible sin el reconocimiento y la reconciliación mutuos, y sin que se ponga fin a todos los actos de terrorismo, agresión y hostilidades, algunos de los cuales son dirigidos o apoyados por los Estados cuyos representantes están sentados en este Salón.

Dos años después de la firma del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), vemos que el Irán está resuelto a llevar a cabo sus actividades malignas en todo el Oriente Medio. Sigue poniendo a prueba la paciencia de la comunidad internacional y sigue probando reiteradamente los límites del acuerdo PAIC y la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Este año se ha observado un aumento drástico de los esfuerzos del Irán para desarrollar sus capacidades en materia de misiles balísticos. Desde la aplicación del PAIC, ha realizado más de 20 pruebas de misiles balísticos, que tendrían la capacidad de transportar cabezas nucleares. Los misiles que el régimen iraní sometió a ensayo tenían diversos alcances de hasta 2.500 km, lo que supera con creces los límites de la región del Oriente Medio. El Irán ha sido enérgicamente condenado por el lanzamiento de un vehículo de lanzamiento de satélites, ya que incluye componentes utilizados para misiles balísticos intercontinentales.

Con el pretexto de atacar al Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham, el Irán lanzó múltiples misiles balísticos de mediano alcance contra objetivos en Siria sin ninguna necesidad táctica, lo que envió a la región un mensaje acerca de sus capacidades. Mientras se estaba

llevando a cabo otro ensayo de lanzamiento, se dispararon misiles balísticos iraníes contra una estrella de David judía trazada sobre el terreno. Esos y otros lanzamientos constituyen flagrantes violaciones de la resolución 2231 (2015), en la que se exhorta al Irán a abstenerse de esas actividades. Instamos a la comunidad internacional a condenar esos ensayos de manera rotunda y a mostrar una tolerancia cero frente al comportamiento del Irán.

Las actividades mal intencionadas del Irán no se limitan a los ensayos de misiles balísticos. Teherán sigue promoviendo actividades subversivas en toda la región mediante su apoyo a organizaciones terroristas, que incluye el suministro de armas, el apoyo financiero y político y el adiestramiento militar. Esas actividades constituyen una violación de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y se citan en diversos informes sobre la aplicación de la resolución 2231 (2015).

El uso continuo de armas químicas por el régimen sirio, que se adhirió a la Convención sobre las Armas Químicas y se comprometió a renunciar a todo su programa de armas químicas, se ha descrito claramente en el informe de 2016 (S/2016/738) del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, entre otras cosas. En el informe más reciente de la Misión de Investigación de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) se indica claramente que se utilizó un agente neurotóxico en abril en la ciudad de Jan Shaijun. En el informe se identificaron de manera clara e inequívoca los diversos componentes químicos que existen exclusivamente en el sarín fabricado por el régimen sirio. A los informes del Mecanismo Conjunto de Investigación se suman numerosos informes y declaraciones emitidos por el Director General de la OPAQ sobre lagunas, incongruencias y discrepancias en la declaración de Siria. Este es un motivo de preocupación que debe abordarse de manera clara e inequívoca por la comunidad internacional a fin de evitar una mayor erosión de la norma absoluta contra el uso de armas químicas.

El uso de armas químicas es un hecho que nos preocupa profundamente, especialmente a la luz de las ambiciones de otras organizaciones terroristas de adquirir y utilizar esas capacidades en el futuro. Estos casos siguen demostrando la erosión del tabú químico y el hecho de que los terroristas están dispuestos a adoptar medidas similares. Es fundamental que la comunidad internacional intensifique sus esfuerzos para hacer frente a ese desafío de manera eficaz y reducir la probabilidad de uso futuro de armas químicas por agentes no estatales.

Aunque algunos interesados de la región afirman que se puede establecer una estructura de seguridad integral en el Oriente Medio sin participar directamente con Israel, reconociendo el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras, reduciendo las tensiones regionales o construyendo la confianza necesaria entre los Estados de la región, esta posición es insostenible y arruinará la búsqueda de un Oriente Medio seguro y estable. Un diálogo regional, basado en el principio ampliamente aceptado del consenso, debe surgir exclusivamente de la propia región esforzándose por abordar las preocupaciones de todos los Estados en pie de igualdad y de manera inclusiva. Por ello, Israel participó de buena fe en las cinco rondas de consultas en Glion, mientras que la parte árabe se negó a participar de manera constructiva y, en última instancia, se retiró de esas consultas.

Las armas convencionales siguen cobrando la vida de cientos de miles de personas en todo el mundo cada año. Esas armas, especialmente armas pequeñas y armas ligeras y sistemas de armas, como los sistemas portátiles de defensa antiaérea, han proliferado en el Oriente Medio, ya sea en forma de mercancías o de conocimientos y experiencia. Israel espera con interés la tercera Conferencia de Examen sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y participa activamente en el proceso preparatorio.

Por último, en relación con el tema del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, Israel desea reiterar su opinión de que el Tratado no crea, no contribuye al desarrollo y no indica la existencia de un derecho consuetudinario relacionado con el tema o contenido del Tratado.

En cuanto a la cuestión de la seguridad cibernética, como contribuyente activo a los anteriores grupos de expertos gubernamentales, Israel lamenta que la última encarnación no haya podido llegar a un consenso sobre las cuestiones pendientes. Estamos dispuestos a seguir apoyando y contribuyendo a esta importante labor en el futuro.

Sr. Ovsyanko (Belarús) (*habla en ruso*): Quisiera expresar mis felicitaciones al Presidente y a los miembros de la Mesa por su elección para ocupar sus cargos, y asegurarles que pueden contar con nuestra cooperación en su trabajo.

Los numerosos problemas vinculados a la seguridad internacional son tan urgentes como siempre y están adoptando nuevas formas y límites. En el último año se han registrado numerosos actos directamente relacionados con la estabilidad y la seguridad en muchas partes del mundo.

En las próximas semanas debemos considerar seriamente las importantes cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad internacional y regional y acordar formas de abordar los desafíos a los que nos enfrentamos.

Belarús cree firmemente en la suprema importancia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como elemento fundamental del actual sistema de seguridad mundial. El fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación de armas nucleares sigue siendo una de las prioridades en materia de política exterior de mi país. Consideramos que el proceso de examen del TNP que se inició en abril nos permitirá resolver las contradicciones en las posiciones de los Estados Miembros. Estamos preparados para una cooperación abierta e incluyente con los Estados partes en el TNP a fin de impulsar el proceso de examen.

Creemos que el logro del pleno potencial de desarrollo de la energía atómica no puede ser posible sin un sistema fiable de garantías que cuente con la confianza de la comunidad internacional. Por consiguiente, apoyamos las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como el órgano internacional con más autoridad en la esfera del uso pacífico de la energía atómica. Consideramos que las salvaguardias del OIEA deben seguir siendo objetivas, tener una base técnica y estar fundamentadas en los derechos y obligaciones de las partes que dimanen de sus acuerdos de garantía.

Nuestro país está firmemente comprometido con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como el único acuerdo internacional cuasi-universal y verificable de prohibición de los ensayos nucleares, y no existe ninguna alternativa. Nos preocupa la falta de avances constructivos de los ocho Estados restantes del Anexo 2, cuya ratificación es imprescindible para la entrada en vigor del Tratado. Los exhortamos a firmar el tratado o a ratificarlo.

Belarús condena enérgicamente los ensayos nucleares de Corea del Norte, que violan las resoluciones del Consejo de Seguridad. Sin embargo, estamos en contra de la incitación a la histeria militar en lo que respecta a la península. Pedimos la reanudación del diálogo y las conversaciones sobre la búsqueda de una solución a las cuestiones nucleares relativas a la península de Corea.

Belarús apoya el restablecimiento de la viabilidad y la reanudación de las actividades de la Conferencia de Desarme, que es nuestro único mecanismo de desarme multilateral. Agradecemos los esfuerzos del Grupo de Trabajo sobre el Camino a Seguir de la Conferencia de Desarme y asumimos el papel de coordinadores

conjuntos del Grupo para examinar los temas 5 a 7 de su programa. Gracias a ese debate, los miembros de la Conferencia pudieron retomar su análisis sustantivo de esos temas del programa. Sin embargo, aún no hemos sido capaces de romper el círculo vicioso que nos impide aprobar un documento técnico para nuestro programa de trabajo. Habida cuenta del estado actual de deterioro del sistema de seguridad internacional, la situación exige una respuesta por parte de todos los Estados.

Este año, como viene siendo tradición, Belarús propondrá para su examen por la Primera Comisión el proyecto de resolución titulado “Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme”, que fue presentado en el último período de sesiones de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Se trata de una resolución trienal en cuya versión actual solo se han introducido cambios técnicos. El propósito del proyecto de resolución es promover el concepto de la prevención de una carrera armamentística. Estamos preparando su presentación en breve durante una ronda de consultas oficiosas en Nueva York. Creemos firmemente que la situación internacional actual, caracterizada por el aumento de las amenazas y la importancia de encontrar una respuesta a las mismas, y la avenencia en la que se basa el proyecto de resolución nos permitirán aprobarlo por consenso durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

La República de Belarús sigue trabajando en el objetivo de prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y las tecnologías y los materiales relacionados con su fabricación. Concedemos gran importancia a los principios y mecanismos que se disponen en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que ocupa un lugar destacado entre los actuales regímenes de no proliferación universales y sólidos, incluido el TNP, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. La política de Belarús relativa a la aplicación práctica de la resolución 1540 (2004) es responsable y honesta. Creemos que es única en su género, puesto que utiliza un enfoque complejo y amplio para combatir la proliferación de las armas de destrucción en masa. En el primer semestre de 2018, Belarús tiene previsto organizar un seminario sobre la resolución que creemos que será uno de los actos más destacados que tendrán lugar en el contexto de la Comunidad de Estados Independientes sobre la suma de los esfuerzos internacionales para hacer frente a las armas de destrucción en masa.

Sigue habiendo brechas en la normativa jurídica respecto al uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Opinamos que esto podría remediarse en parte mediante un acuerdo sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y la propuesta conjunta de Rusia y China constituye una buena base a ese respecto. Creemos que se deben analizar detenidamente las medidas prácticas destinadas a colmar esa brecha jurídica con el apoyo de la comunidad internacional.

La producción, transferencia y propagación incontroladas de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo uno de los mayores desafíos mundiales en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización son elementos fundamentales de los esfuerzos por combatir la proliferación ilícita de ese tipo de armas a los niveles nacional, regional y mundial. Belarús cumple escrupulosamente lo dispuesto en esos documentos internacionales y está dispuesta a trabajar para mejorar su aplicación.

Sin embargo, quisiera señalar que, si bien Belarús fue inicialmente receptora de asistencia financiera para un proyecto relacionado con el mantenimiento de su base de datos, desde entonces nosotros mismos nos hemos convertido en proveedores de asistencia técnica. En el marco de ese proyecto, hemos creado un programa para crear registros de armas pequeñas y armas ligeras que ahora forma parte integral de los sistemas nacionales para mantener los arsenales de ese tipo de armas. La creación de esos sistemas nacionales para gestionar los arsenales de armas pequeñas y armas ligeras, impidiendo a su vez su tráfico ilegal, forma parte tanto del Documento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras como del Programa de Acción de las Naciones Unidas. Belarús está dispuesta a compartir desinteresadamente esa información con otros Estados, tanto dentro como fuera del marco de la OSCE.

Belarús también ha contribuido al fortalecimiento de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. En el mes de abril concluimos la destrucción de 3 millones de minas PFM-1 que aún quedaban en nuestro territorio, un tipo de mina que es especialmente peligrosa y difícil de destruir, ya que contiene explosivos líquidos que deben ser destruidos utilizando un procedimiento técnico específico. Cuando Belarús firmó la Convención de Ottawa, pedimos ayuda a la comunidad internacional para destruir esas minas, y deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Unión Europea por

habernos prestado esa ayuda. El 12 de octubre, Belarús organizó, junto a la Secretaría de las Naciones Unidas, un evento sobre la destrucción de las minas antipersonal en Belarús. La información al respecto será publicada en breve en el *Diario*.

Sra. Granda Averhoff (Cuba): La delegación cubana felicita al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Al desearle éxitos en los trabajos de esta Comisión, le reitero el apoyo de nuestra delegación.

Respaldamos plenamente la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

Cuba se complace de que la Primera Comisión de la Asamblea General, en su septuagésimo segundo período de sesiones, pueda comenzar su debate general resaltando el logro de resultados concretos en el avance impostergable hacia el desarme nuclear. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, aprobado el pasado 7 de julio, codificó en el derecho internacional la ilegitimidad e ilegalidad de las armas nucleares, proscribiendo la existencia, el uso y la amenaza del uso de esas armas, así como todo tipo de ensayo nuclear. Consistente con su compromiso con el desarme nuclear, Cuba firmó el Tratado el pasado 20 de septiembre y respalda su pronta entrada en vigor.

Al propio tiempo, Cuba considera que se deben realizar esfuerzos adicionales para alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. En este sentido, hacemos un llamado a apoyar la celebración en el año 2018 de la conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas para examinar los progresos en el desarme nuclear y medidas adicionales al respecto. Esperamos que dicha conferencia, como la reciente reunión de alto nivel para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, cuente con el respaldo de la comunidad internacional para continuar avanzando en el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. La humanidad sigue estando amenazada por la existencia de casi 15.000 armas nucleares. Resulta inaceptable que se realicen gastos millonarios en armamento, incluida la modernización de las armas nucleares, cuando no se movilizan recursos suficientes en la cooperación internacional necesaria para la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Alentamos a los Estados poseedores de armas nucleares a mostrar voluntad política y compromiso con el objetivo del desarme nuclear, en particular, en la décima Conferencia de Examen del Tratado sobre

la No Proliferación de las Armas Nucleares y durante su proceso preparatorio. La aplicación por sí sola del principio de la no proliferación no conducirá a ese objetivo.

En el marco del quincuagésimo aniversario de la aprobación del Tratado de Tlatelolco, reconocemos la importante contribución de las zonas libres de armas nucleares y reiteramos el irrestricto respaldo de Cuba al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Cuba no posee ni tiene intenciones de poseer armas de destrucción en masa. Respalamos firmemente la prohibición y eliminación completa de manera transparente, verificable e irreversible de estas armas como única garantía eficaz para impedir su adquisición y uso, incluso por terroristas. Nuestro país respalda y cumple estrictamente las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. Cuba rechaza firmemente el empleo de cualquier arma de destrucción en masa por cualquier actor y en cualquier circunstancia. En este contexto, resaltamos el trabajo realizado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en su vigésimo aniversario. Destacamos la importancia de garantizar el balance de sus pilares en el futuro y la materialización de las cuestiones pendientes. En este sentido, la destrucción de todas las categorías de armas químicas en el menor tiempo posible y bajo control internacional constituirá el mayor aporte para impedir que esas armas de destrucción en masa sean utilizadas.

La aprobación de un protocolo jurídicamente vinculante que fortalezca la Convención sobre las Armas Biológicas de forma integral y balanceada es fundamental para excluir la posible utilización de agentes bacteriológicos y tóxicos como armas. Rechazamos y demandamos la suspensión inmediata de las limitaciones y restricciones que impiden el más amplio intercambio, en particular, para los países en desarrollo, de materiales, equipo y tecnología para actividades nucleares, químicas y biológicas consistentes con las disposiciones de los tratados internacionales relevantes.

Esperamos que el consenso alcanzado por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear sobre los objetivos y programas de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre desarme, y por el Grupo de Trabajo II de la Comisión de Desarme sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales revierta la parálisis que ha enfrentado la maquinaria

de desarme y se haga extensivo a otros temas. Ante la imposibilidad del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional de alcanzar un consenso sobre temas sustantivos, llamamos a la Primera Comisión a convocar un grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General para examinar el tema único que garantizaría la transparencia, inclusividad y participación de todos los Estados Miembros en igualdad de condiciones. Se requieren acciones urgentes acordadas en el marco de las Naciones Unidas para impedir el empleo encubierto e ilegal por individuos, organizaciones y Estados de los sistemas informáticos de otras naciones para agredir a terceros países, por sus potencialidades para provocar conflictos internacionales.

En un contexto internacional caracterizado por la imposición de sanciones y medidas coercitivas unilaterales, por el incremento de la retórica belicista, mediante la amenaza del uso de la fuerza y el anuncio de mayores gastos militares, que ya ascienden a 1,7 billones de dólares, Cuba llama a respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y exige respeto a la proclama de América Latina y el Caribe como zona de paz. Erradíquese la pobreza e inviértase más en recursos para promover el desarrollo sostenible, y menos en la industria de la guerra, que solo sirve para matar.

Sr. Locsin (Filipinas) (*habla en inglés*): Nuestra labor en la Primera Comisión es un componente vital de la grandiosa ambición de las Naciones Unidas de poner fin a las guerras y mantener la paz, defender los derechos y proteger la dignidad humana, promover la justicia y el progreso social, lograr mejores condiciones de vida y eliminar el peligro para esta gran ambición: la amenaza que suponen para la humanidad, cuyas condiciones de vida tratamos de mejorar, las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa capaces de exterminar gran parte de la humanidad, o terminar con ella. Solo tendremos éxito si actuamos unidos. Debemos mantener y fortalecer el multilateralismo como medio más eficaz para alcanzar nuestros objetivos. El multilateralismo, en pocas palabras, significa combinar nuestras fuerzas, progresar al unísono y compartir el éxito.

Parece que, después de varios decenios, el multilateralismo está saliendo por fin de su sopor en cuestiones de desarme, que nos ha impedido obtener progresos concretos. La aprobación por 122 países del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es la cura para esa narcolepsia nuclear. En abril, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas aprobó

recomendaciones para aplicar medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Posteriormente, en junio, se aprobaron recomendaciones relativas a los objetivos y el programa de trabajo de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Como piedra fundamental, el pasado mes de julio las Naciones Unidas aprobaron el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares tras solo cinco semanas de unas negociaciones en las que reinaron la cooperación, el respeto mutuo y un profundo deseo colectivo de obtener avances significativos en el desarme nuclear, en lugar de limitarse a hablar del tema.

Un principio fundamental que debemos aplicar en nuestros trabajos al respecto es la importancia de cumplir con nuestras obligaciones en virtud de los distintos tratados y acuerdos sobre no proliferación y desarme, tanto relacionados con las armas convencionales como con las armas de destrucción en masa, y lograr su universalización. Esa es nuestra máxima prioridad. El aumento de las conversaciones y conferencias por sí mismo no constituye un avance, es solo más de lo mismo. Los debates deben servir para hacer más de lo que deshacen; los debates subsiguientes deben servir para hacer más de lo que se había hecho con anterioridad. El deseo insaciable de desarme expresado con frecuencia se convierte en un fin en sí mismo. Dejemos de politizar estos debates, no vaya a ser que paralicemos el proceso y arruinemos nuestras opciones de lograr un progreso real, y no solo retórico. La supervivencia humana no es una cuestión política. Evitar la guerra con armas nucleares no es discutible, aunque el aumento de la capacidad para hacerlo y la disponibilidad de esas armas podrían hacer que la guerra nuclear parezca inevitable. La universalización exige que esos instrumentos de paz y protección, esos intentos documentados de convertir las espadas en arados, sean apreciados y promovidos a los niveles regional y nacional, y plenamente en el contexto único y diferente de cada Estado Miembro. En ese sentido, la única alternativa es un planeta posnuclear muerto que servirá de ataúd a la humanidad.

A ese respecto, me viene a la mente el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, cuyo objetivo final es el desarme nuclear a nivel mundial. La no proliferación es solo el primer paso. El desarme mundial seguirá siendo un objetivo inalcanzable mientras el número de Estados poseedores de armas nucleares siga creciendo. Para lograr el desarme, es fundamental detener la propagación de armas nucleares hacia nuevos Estados posiblemente inestables, entre otras cosas, porque

de allí pueden llegar a manos de agentes no estatales del tipo que nos aterra. La Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares debe llegar a conclusiones prácticas, porque de lo contrario corremos el riesgo de dejar sin piedra angular al régimen de desarme y no proliferación nucleares y causar el desmoronamiento de la estructura creada en nuestros esfuerzos por lograr un mundo libre de armas nucleares.

Las tensiones en la península de Corea, generadas y sostenidas por el comportamiento temerario y sin escrúpulos de la República Popular Democrática de Corea, suponen un peligro inequívoco y contemporáneo no solo para la paz, sino también para la supervivencia de las sociedades y economías en esa parte del mundo y, por tanto, para la estabilidad económica del resto del mundo. Más que urgente, la entrada en vigor lo antes posible del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es imperiosa. En cuanto a la República Popular Democrática de Corea, seguimos pidiendo la reanudación del diálogo como primer paso para reducir las tensiones.

Como muestra de su inquebrantable compromiso de hacer realidad el objetivo del desarme nuclear completo, verificable e irreversible, Filipinas firmó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el primer día que se abrió a la firma. El Tratado complementa y fortalece la estructura de desarme nuclear existente. Al negar sin ambigüedades la legitimidad de las armas nucleares y desafiar el concepto de disuasión nuclear, colma la brecha jurídica que ha permitido ilegalizar las armas químicas y biológicas, pero no las nucleares, y prepara el terreno para su eventual eliminación.

Este año se celebra el vigésimo aniversario de la entrada en vigor de la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Invito a nuestros representantes a apoyar y patrocinar el proyecto de resolución sobre el Tratado de Bangkok que presentará la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en este período de sesiones.

En el mundo actual se desarrollan nuevas tecnologías casi cada minuto. Cuando esas tecnologías se ponen al servicio de las armas, la comunidad para las negociaciones en materia de desarme se encuentra ante un gran desafío. Las Naciones Unidas deben abordar esos desafíos emergentes elaborando nuevos instrumentos y marcos al respecto que contengan las amenazas que presentan. Nos gustaría destacar en especial la importante labor educativa que desempeña el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, en particular sobre las cuestiones de seguridad emergentes

relacionadas con los sistemas de armamentos autónomos letales y con la ciberseguridad. Instamos a los Estados Miembros a que apoyen su labor en ese sentido.

Sr. Gerschner (Austria) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo felicitar al Presidente y a la Mesa por su elección y garantizarle el pleno apoyo de la delegación austríaca.

Austria hace suya la declaración formulada ayer en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2).

Hace unas semanas, el mundo recibió la noticia del fallecimiento de Stanislav Petrov a principios de este año en Rusia. Todos rendimos homenaje a ese hombre valiente y a su singular logro. La historia es hoy protagonista de dos asuntos importantes. Al igual que en 1983, hoy sigue estando muy presente el peligro de una guerra nuclear que arrase con todo. Sin embargo, Petrov nos recordó que, incluso cuando una catástrofe parece inevitable, nunca es demasiado tarde para hacer lo correcto. Debemos decidir si queremos aprender de su vida y su legado.

La atención no solo de los expertos en materia de desarme y seguridad internacional, sino también del conjunto más amplio de la comunidad internacional, se centra en estos momentos en el apremiante problema de los programas nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Austria ha sido inequívoca en su condena de las actividades de la República Popular Democrática de Corea en ese sentido y exigir a Pyongyang un cambio de rumbo. La crisis se acerca ahora a su desenlace. Se debe encontrar una solución pacífica y negociada, ya que, de otro modo, nos enfrentaremos a un desastre. El Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní puede servir de inspiración para solucionar el problema coreano. El acuerdo con Teherán demuestra que los constantes esfuerzos diplomáticos siguen obteniendo los mejores resultados posibles, incluso cuando se trata de problemas sin solución aparente.

Hoy ya son evidentes dos conclusiones de la evolución de la situación en Corea del Norte. La primera tiene que ver con el lamentable hecho de que la República Popular Democrática de Corea es el único país que sigue realizando ensayos nucleares en el siglo XXI. Todos los demás Estados coinciden en que ese comportamiento es inaceptable. Esa posición sería aún más digna de crédito si los Estados que aún no lo han hecho firmaran y ratificaran el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Con ese importante paso, los Estados restantes del Anexo 2 permitirían por fin su entrada

en vigor. La otra conclusión que puede extraerse de la situación en Corea del Norte es que, lamentablemente, el régimen internacional actual de no proliferación nuclear, con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) a la cabeza, no ha sido capaz de impedir que ese país adquiriera la capacidad necesaria para fabricar armas nucleares. Por tanto, el régimen de no proliferación debe seguir fortaleciéndose. Los mecanismos existentes concebidos para poner fin al suministro de artículos estratégicos para la proliferación podrían y deberían funcionar mejor.

Sin embargo, no debemos centrarnos únicamente en las maneras más eficaces de impedir que los países adquieran armas nucleares. También debemos prestar mayor atención a la cuestión fundamental de por qué un Estado opta por la vía nuclear en primer lugar. En el caso de la República Popular Democrática de Corea, una razón es sin duda que Pyongyang considera que necesita un elemento de disuasión nuclear para su seguridad. En los recientes debates del Consejo de Seguridad se ha planteado la cuestión de que las armas nucleares ponen en peligro la seguridad de la República Popular Democrática de Corea en lugar de consolidarla. Estamos de acuerdo con esa afirmación y quisiéramos añadir que es cierta para todos los Estados. Los negociadores del TNP reconocieron que la no proliferación y el desarme nuclear son interdependientes. La existencia prolongada e intencionada de armas nucleares, como demuestran los costosos programas de modernización y la incapacidad de avanzar en el desarme nuclear, es una de las razones de la proliferación nuclear. Mientras existan armas nucleares, la seguridad de todos los Estados estará en peligro.

Una amplia mayoría de los Estados del mundo, incluida Austria, ha demostrado recientemente que existe una salida a este dilema de seguridad. El nuevo Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un logro histórico al que Austria se enorgullece de haber contribuido. El nuevo Tratado fue aprobado en julio por 122 Estados. Muchos de ellos, incluida Austria, ya lo han firmado, y algunos incluso lo han ratificado. Al hacerlo, esos Estados rechazan las armas nucleares sin reservas y reafirman la decisión que tomaron en su día cuando se adhirieron al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares. En ese momento, puede que algunos de nosotros —por supuesto no fue el caso de Austria— hayamos sentido que renunciar a la opción de las armas nucleares fue un sacrificio en términos de seguridad nacional. Quizás renunciaron a esa opción, no sin ciertas reticencias, a cambio de la promesa aún incumplida de que a los Estados poseedores de armas nucleares les

correspondería desarmarse, de conformidad con el artículo VI del TNP.

Mientras tanto, una inmensa mayoría de Estados ha llegado a la conclusión de que su seguridad está mejor garantizada sin armas nucleares que con ellas. Ese es otro de los motivos por los cuales tantos países forman parte de zonas libres de armas nucleares o se han auto-declarado libres de tales armas. Basándonos en lo que sabemos de las graves consecuencias humanitarias de las explosiones nucleares, cada vez son más los Estados que llegan a la conclusión de que la continua existencia de esas armas no es ventajosa ni conveniente en modo alguno, sino que, por el contrario, supone una amenaza para la seguridad nacional y colectiva, incluso para la supervivencia humana, a la que hay que poner fin. Esa convicción es la que hizo que una inmensa mayoría de Estados manifestara la voluntad política necesaria para prohibir las armas nucleares en cumplimiento del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, prohibiendo finalmente de esa manera la última clase de armas de destrucción en masa que aún no había sido proscrita, y la más peligrosa. Por tanto, el Tratado fortalece la no proliferación y el TNP y, de ese modo, contribuye en gran medida a la aplicación del artículo VI del Tratado.

Además de contribuir a la no proliferación, el Tratado es absolutamente innovador en materia de desarme nuclear y supone un paso importante y decisivo hacia un mundo libre de armas nucleares. Merece que se le dedique más tiempo del que disponemos hoy, por lo que volveremos a tratar este tema más adelante, durante el debate temático exclusivo.

En la esfera del desarme convencional, la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal ha sido el éxito más destacable del siglo XXI hasta la fecha. El indicador más claro de su eficacia es el hecho de que la mitad de los países del mundo afectados por las minas las han retirado completamente de su territorio. Lamentablemente, el número anual de víctimas de esas armas especialmente insidiosas, crueles e indiscriminadas, que había descendido notablemente tras la entrada en vigor de la Convención, ha dejado de hacerlo debido a la reanudación reciente del uso de minas antipersonal, en particular por parte de agentes no estatales. Demasiadas personas, en su mayoría civiles inocentes, mujeres y niños, siguen siendo víctimas de esas minas, como hemos comprobado recientemente en el Iraq, en Myanmar y en Siria.

En la Conferencia de las Partes de 2014 encargada del examen de la Convención, celebrada en Maputo,

se llegó a un acuerdo para librar al mundo de esas armas para el año 2025. Aunque la meta es ambiciosa, es, sin duda alguna, alcanzable, pero se necesitan mayores adelantos, tanto en su universalización como en su aplicación nacional. Austria desea aprovechar su presidencia actual de la Convención y, en particular, la próxima Reunión de los Estados Partes en Viena, en diciembre, para dar un gran impulso a nuestro trabajo común en virtud de la Convención hacia nuestro objetivo compartido de un mundo libre de las minas antipersonal.

Debido a la falta de tiempo, no podré dar lectura a una parte de mi declaración, cuya versión completa pronto estará disponible en formato electrónico. Por último, quisiera garantizar a la Presidencia el pleno apoyo de la delegación austríaca y desearle mucho éxito. Esperamos con interés participar durante las próximas semanas, en los debates pertinentes, bajo su capaz liderazgo, que culminarán con la aprobación de proyectos de resolución en la sesión plenaria de la Asamblea General.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Austria por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a los demás miembros de la Mesa de la Comisión.

Quisiera recordar a las delegaciones que tengan a bien limitar sus intervenciones a ocho minutos cuando hablen a título nacional.

Sra. Bird (Australia) (*habla en inglés*): Ahora que la Comisión comienza su labor, vale la pena reflexionar sobre lo que estamos tratando de lograr en este foro. Nuestro objetivo común es lograr un mundo donde las personas puedan vivir en paz, seguridad y prosperidad. Las amenazas a ese objetivo proyectan su larga sombra. Los programas ilícitos nucleares y de desarrollo de misiles balísticos de Corea del Norte plantean una amenaza grave y cada vez mayor a la seguridad mundial. Ponen directamente en peligro tanto la estructura de desarme y no proliferación como la autoridad del Consejo de Seguridad. El aumento de las tensiones en otras partes del mundo, especialmente el Oriente Medio, y de otros desafíos, como el flagelo del terrorismo, también avivan la inseguridad mundial. Al mismo tiempo, corremos el peligro de una polarización cada vez mayor, nacida de la impaciencia por el ritmo del desarme y los desacuerdos sobre la mejor manera de lograr un mundo libre de armas nucleares. Ahora más que nunca debemos seguir comprometidos a aplicar un enfoque de cooperación y colaboración respecto de esa tarea. Debemos encontrar maneras prácticas de mejorar la seguridad y evitar comportamientos como el de Corea del Norte.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) es un acuerdo histórico que Australia apoya. Nos preocupa cualquier ruptura del mecanismo, sobre todo a falta de una alternativa viable. Australia sigue alentando al Irán y a todas las partes en el PAIC a que sigan aplicando y cumpliendo sus disposiciones.

Tenemos la firme convicción de que para lograr avances en el proceso de desarme nuclear y mejorar la seguridad, debemos seguir apoyando con firmeza el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, como piedra angular de los esfuerzos que la comunidad internacional despliega a largo plazo en pro del desarme. Compartimos el objetivo de un mundo sin armas nucleares, pero simplemente declararlas ilícitas, sin contar con la adhesión de los Estados poseedores de armas químicas, no nos acercará a ese fin. Debemos renovar nuestra búsqueda de los componentes esenciales del desarme nuclear, como la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante y efectivamente verificable de prohibición de la producción de material fisionable y el logro de avances en materia de verificación, en particular en el contexto de la próxima reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales, en la que esperamos participar. Acogemos con beneplácito el trigésimo aniversario del Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur, el Tratado de Rarotonga, y también alentamos otras iniciativas de colaboración regional en la esfera del desarme.

Australia sigue concediendo alta prioridad a la tarea de promover el desarme convencional. Reiteramos nuestro compromiso con la universalización y la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), sobre todo en nuestra región de Asia y el Pacífico. El TCA tiene un papel fundamental que desempeñar para apoyar los intereses clave de seguridad nacional. Aborda una gran variedad de desafíos mundiales, desde prevenir los conflictos y las atrocidades a apoyar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Quisiéramos dar la bienvenida a todos en nuestro acto de presentación, que tendrá lugar el 20 de octubre, para hacer públicos los beneficios generales del TCA.

Australia sigue preocupada por los efectos duraderos dimanantes del uso de las minas terrestres, las municiones en racimo y los artefactos explosivos improvisados (AEI). Alentamos a los Estados a que adopten todas las medidas posibles para reducir el sufrimiento causado por las minas terrestres y las armas en racimo, así como para hacer frente al problema más amplio de los restos explosivos de guerra, que permanecen mucho

tiempo después del fin de los conflictos. Esperamos que los Estados Miembros apoyen el proyecto de resolución de este año sobre los AEI, presentado por el Afganistán, Australia y Francia.

Australia sigue profundamente preocupada por el resurgimiento de la utilización de armas químicas, en particular ahora que conmemoramos el vigésimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas y del establecimiento de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que cumpla la norma consagrada en contra del uso de tales armas y demuestre su determinación de pedir cuentas a los infractores, en particular en Siria. Aunque Australia lamentó la ausencia de un resultado de consenso en la Conferencia de 2016 de los Estados Partes Encargada del Examen de la Convención, mantenemos nuestro empeño de fortalecer las disposiciones de la Convención.

Australia acoge con beneplácito la continua y cada vez mayor atención que se presta al espacio y la ciberseguridad. El quincuagésimo aniversario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, que se cumple este año, ofrece una oportunidad para reflexionar sobre la importancia del espacio para nuestra prosperidad y el desarrollo. En este aniversario, Australia ha anunciado su compromiso de establecer un organismo espacial especializado para garantizar que tengamos un plan estratégico a largo plazo de nuestras actividades espaciales. Reiteramos nuestro compromiso de promover un marco de estabilidad internacional para el ciberespacio, sobre la base de la aplicación del derecho internacional vigente, las normas voluntarias acordadas relativas al comportamiento responsable de los Estados y las medidas de fomento de la confianza. Hay que lamentar que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional de 2016-2017 no pudiera alcanzar un consenso en su informe. Seguiremos promoviendo el entendimiento común en los informes anteriores del Grupo, sobre la base de nuestra estrategia de participación cibernética inaugural.

Si bien el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas ha luchado a lo largo de años, este año nos sentimos alentados por el resultado de consenso alcanzado en la Comisión de Desarme, que ha puesto fin a un largo estancamiento de casi dos años. Esto, junto con el resultado de consenso de la gestión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, nos da esperanzas de que los Estados

Miembros puedan unirse y obtener resultados tangibles en nuestros intereses comunes.

Australia sigue decidida a desempeñar el papel que le corresponde y a trabajar de manera constructiva y resuelta para lograr nuestro objetivo común de mejorar la seguridad y la estabilidad a nivel mundial a través de la labor de esta importante Comisión.

Sr. Morejón Pazmiño (Ecuador): En primer lugar, transmitimos a la Presidencia y a los demás miembros de la Mesa nuestras felicitaciones por su elección. Pueden contar con el apoyo de la delegación del Ecuador en sus tareas al frente de la Primera Comisión.

El año 2017 marcará un antes y un después en la búsqueda de un mundo libre de armas nucleares y en el ámbito del desarme en general. El 7 de julio del presente año, la conferencia de negociación convocada por la Asamblea General para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que proscriba las armas nucleares aprobó, con el apoyo de 122 Estados, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Finalmente, estas armas, de cuyas graves consecuencias para la humanidad todos éramos conscientes, están prohibidas por un instrumento universal a través de un proceso que, como ya se ha dicho en varias ocasiones, trajo la democracia al desarme, en particular al desarme nuclear. El Presidente de la República del Ecuador, Sr. Lenín Moreno Garcés, firmó este instrumento el 20 de septiembre pasado. Alentamos a todos los Estados, incluyendo a los Estados nuclearmente armados y a sus aliados, a firmar este Tratado a la mayor brevedad posible, cumpliendo de manera concreta con la obligación establecida en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Durante los debates temáticos, la delegación del Ecuador presentará sus criterios respecto de los diversos asuntos que ocupan la agenda de la Comisión. Permítaseme en esta ocasión realizar una breve reflexión sobre el desarme y su continua importancia para nuestra Organización. Desde sus inicios, la Organización de las Naciones Unidas, que surgió luego de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, ha tenido en el desarme una de sus prioridades. La primera resolución aprobada por la Asamblea General, resolución 1 (I), presentada por un ecuatoriano, el Embajador Homero Viteri Lafrontera, como Relator de esta misma Comisión, propugnó la eliminación de los arsenales nacionales de las armas atómicas y todas las armas mayores que podían causar destrucción en masa. El antiguo Secretario General U Thant hablaba de las tres “d” como las prioridades de las Naciones Unidas: desarme, desarrollo, descolonización.

La Asamblea General, en su décimo período extraordinario de sesiones, el primero dedicado al desarme, reafirmó el rol central de las Naciones Unidas en los esfuerzos del desarme, y creó los mecanismos para avanzar en este propósito. En muchos hay frustración porque no se conseguido más en este ámbito, porque aún estamos lejos de obtener el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, a pesar de los importantes logros que sí han existido. Pero esta frustración de ninguna manera debe llevarnos a desestimar la importante centralidad de los esfuerzos del desarme en las Naciones Unidas. Debemos redoblar los esfuerzos para llegar a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y también debemos redoblar nuestros esfuerzos para avanzar en los objetivos del desarme.

Todos los Estados debemos unirnos para combatir decididamente el cambio climático. También, todos los Estados debemos unirnos decididamente en pro del desarme. Debemos cuidar nuestros océanos y sus recursos biológicos necesarios para la supervivencia de la humanidad. Debemos también cuidar los logros obtenidos en materia de desarme y profundizarlos aún más, pues esto es necesario para la supervivencia de la humanidad misma. El desarme debe estar siempre al centro de los esfuerzos de las Naciones Unidas, pues hace parte de su ADN fundacional, por lo que debemos evitar los llamados que ocasionalmente se escuchan de hacer a un lado los esfuerzos que se realizan en el campo del desarme con el propósito de priorizar otros aparentemente más productivos. Eso sería contrario a la Carta, que da a la Asamblea General un rol preciso en materia de desarme y regulación de los armamentos, y sería también contrario a la expectativa de esos pueblos en cuyo nombre se fundó esta Organización.

Por esta razón, el Ecuador reitera su firme respaldo al multilateralismo como el principio rector en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armas. Expresamos la especial complacencia, por lo tanto, de mi país, por la aprobación por consenso, en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear convocado para el efecto, de recomendaciones, de objetivos y programa para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Esperamos que en los próximos meses continúen consultas entre todos los Estados con el propósito de llegar a acordar la convocatoria de este período extraordinario, tan necesario en los tiempos actuales.

Permítaseme concluir mi intervención con una breve referencia a la situación actual en la que, como

lo señaló el Secretario General de las Naciones Unidas en su reciente intervención ante la Asamblea General (véase A/72/PV.3), la ansiedad global sobre las armas nucleares está en su punto más alto desde el final de la Guerra Fría. La Constitución del Ecuador condena el desarrollo, posesión, uso y amenaza del uso en las armas nucleares. Mi Gobierno, por lo tanto, ha condenado de manera firme los recientes ensayos nucleares y condena sin ambages la posesión por quien sea de las armas nucleares. Para nosotros, no existen poseedores buenos o malos, responsables o irresponsables, de estas armas, pues condenamos su mera existencia.

Pero debemos también lamentar que, hace apenas dos semanas, en el marco de la Asamblea General, en una sala que debe estar dedicada a la promoción de la paz, se escucharon amenazas de destruir totalmente a países enteros, implícitamente con armas nucleares, contraviniendo la prohibición que hace la Carta de las Naciones Unidas de amenazar con el uso de la fuerza. Hacemos un firme llamado a que estas amenazas, quienquiera que las haga, cesen de manera inmediata en beneficio de la paz mundial. Por todo esto, nuestra tarea, la tarea de esta Comisión, es aún más urgente.

Sr. Gabriëlse (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme felicitar al Presidente y a la Mesa por haber asumido sus cargos. Pueden contar con el pleno apoyo de la delegación de los Países Bajos. Además de la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2), quisiéramos formular las siguientes observaciones a título nacional.

Como el Primer Ministro de los Países Bajos afirmó hace unas semanas en la Asamblea General,

“Cada etapa y cada decenio tiene sus problemas, grandes y pequeños. Los problemas que enfrentamos hoy parecen abrumadores... Sin embargo, desde una perspectiva a largo plazo... hay motivos para el optimismo.” (A/72/PV.8, p. 15)

El mundo de hoy es más complejo, teniendo en cuenta la multitud de agentes y avances tecnológicos que a menudo superan nuestra imaginación. Esa complejidad ofrece oportunidades, como una mayor participación de las partes interesadas, la conectividad y tecnologías que mejoran la vida, pero también vemos el aumento de tensiones en numerosas partes del mundo. Los esfuerzos en materia de desarme y no proliferación son indispensables para reducir esas tensiones. No solo eliminan las causas profundas, sino también generan confianza, lo que en sí reduce las tensiones.

Si analizamos los últimos acontecimientos, la necesidad de que se realicen esfuerzos en materia de desarme y no proliferación es evidente. El mes pasado trajo un sombrío recordatorio: el sexto ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática el 3 de septiembre. Ese ensayo fue precedido por múltiples ensayos de misiles balísticos. Los Países Bajos condenan enérgicamente ese comportamiento provocador de la República Popular Democrática de Corea. Esas actividades desestabilizan la región, son una amenaza para la paz y la seguridad regionales y mundiales y, por lo tanto, hay que ponerles fin de inmediato. El régimen debe cumplir plenamente con sus obligaciones internacionales, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Además, la República Popular Democrática de Corea debe volver a cumplir con sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, y firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Los Países Bajos están plenamente comprometidos a alcanzar el objetivo de lograr un mundo en el que las armas nucleares se hayan eliminado de manera permanente e irreversible. El TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares. Su plena aplicación requiere desplegar esfuerzos dinámicos y conjuntos; constituye el fundamento jurídico de los compromisos comunes con el desarme, incluido el compromiso con un mundo libre de armas nucleares. Podríamos estar en desacuerdo sobre la forma de lograrlo, pero es esencial seguir centrados en nuestro objetivo final, que todos compartimos.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) refuerza la viabilidad del régimen de no proliferación basado en normas, establecido por el TNP. Pone de relieve el poder de la diplomacia nuclear multilateral. Los Países Bajos acogen con beneplácito la aplicación en curso del acuerdo y exhortan a todas las partes a seguir cumpliendo con sus compromisos en virtud del PAIC.

El Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas concluyó en su tercer informe (véase S/2016/738) que el régimen sirio utilizó armas químicas en dos de los casos que investigó. Reiteramos que los responsables deben ser enjuiciados por esos delitos. Destacamos la importancia de la labor del Mecanismo y apoyamos firmemente la inmediata prórroga de su mandato por un año más, enviando así un mensaje firme contra la impunidad. Los Países Bajos exhortan a

Siria a que cumpla con todas sus obligaciones en virtud de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, coopere plenamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y sea totalmente transparente sobre el alcance de su programa de armas químicas.

El debate internacional sobre la compleja cuestión de los sistemas armamentísticos autónomos es multifacético. Sin embargo, es fundamental para el futuro de la seguridad mundial. Por lo tanto, lamentamos la cancelación de la primera reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales en virtud de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. Ese debate no debería dilatarse más. Por consiguiente, instamos a todas las partes interesadas a que participen activamente en la próxima reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales que se celebrará en noviembre.

Estamos firmemente convencidos de que es posible hacer que las municiones en racimo sean cosa del pasado. Nos sentimos consternados al saber que el número de víctimas de las municiones en racimo se duplicó con creces en 2016, en comparación con 2015. Los Países Bajos siguen condenando todo uso de municiones en racimo por cualquier agente.

Los Países Bajos están plenamente comprometidos con nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de minas en 2025. Es un gran reto. Tenemos que redoblar nuestros esfuerzos, ya que aumenta el número de víctimas de las minas terrestres —incluidos artefactos improvisados—, y en el Oriente Medio se están afrontando inmensos problemas de contaminación por culpa de Daesh. Apoyamos la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. De ahí nuestra participación en el mecanismo de la Convención —contribuyendo, en particular, al enfoque individualizado. Los Países Bajos cuentan con un programa multianual por valor de más de 50 millones de euros con el fin de apoyar las actividades relativas a las minas en 13 países.

Respecto del Tratado sobre el Comercio de Armas, existen dos importantes desafíos: la aplicación eficaz del Tratado por sus Estados Partes y su universalización. Para seguir aumentando la rapidez y la calidad de la aplicación del Tratado, hace poco, los Países Bajos hicieron una contribución al Fondo Fiduciario de Contribuciones

Voluntarias para el Tratado. Los Países Bajos siguen comprometidos con el éxito del Tratado y se sienten orgullosos de compartir con Suecia un puesto en el Comité de Gestión del Tratado.

Internet ha sido una tecnología clave que estimula las posibilidades de innovación, el crecimiento económico y la promulgación de nuestros derechos humanos. Sin embargo, el ciberespacio también lo utilizan agentes estatales y no estatales por igual para amenazar la seguridad internacional. Ese hecho es preocupante. A fin de mitigar el riesgo de la escalada de las tensiones, los Países Bajos promueven la aplicabilidad del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas en su totalidad, y acogen con beneplácito la elaboración de normas de conducta voluntarias adicionales. La incapacidad del Grupo de Expertos Gubernamentales de alcanzar un acuerdo, en particular sobre la manera en que se aplica el derecho internacional en el ciberespacio, es lamentable. Los Países Bajos instan a todos los Estados a que sean constructivos e impulsen esos debates.

Prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es un problema difícil que exige una solución rápida, ya que cada vez son más los agentes activos en el espacio ultraterrestre. A largo plazo, podría ser conveniente un tratado sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, pero, dado que negociar un tratado lleva tiempo, mientras tanto deberíamos examinar la posibilidad de elaborar directrices voluntarias que puedan aplicarse de inmediato.

La Conferencia de Desarme debería desempeñar un papel fundamental en los diferentes debates sobre el desarme, muchos de los cuales acabo de exponer. Acogemos con beneplácito los recientes debates sustantivos celebrados en el Grupo de Trabajo sobre el camino a seguir en relación con los temas fundamentales del programa de ese órgano, pero aún es necesario hacer más. Debemos redoblar con carácter urgente nuestros esfuerzos en materia de desarme. El actual contexto de seguridad no puede ser una excusa para permanecer de brazos cruzados. Por el contrario, nos debería seguir impulsando a hacer más, utilizando un enfoque gradual.

Por último, pero con toda seguridad no menos importante, una financiación sostenible es clave para la correcta implementación y universalización de las diferentes convenciones. A los Países Bajos les preocupan seriamente los problemas financieros de las convenciones, debido principalmente a los atrasos estructurales de algunos países, lo que incluso significó que se cancelaran o acortaran varias de las reuniones de este año.

Aunque puede haber alguna luz al final del túnel, todavía no hemos llegado allí. La transparencia es un primer paso importante y nos complacen los esfuerzos realizados en ese sentido. Por consiguiente, seguiremos trabajando con los asociados en las medidas pertinentes. Por último, hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún tienen cuotas pendientes para que cumplan de manera expedita con sus responsabilidades financieras.

Como dije al comienzo de mi declaración, los problemas que estamos enfrentando son abrumadores. Trabajemos juntos con el fin de resolver los desafíos de hoy para que podamos mirar hacia un futuro más seguro para todos. Estamos dispuestos a adoptar medidas concretas en pro de un mundo más seguro y esperamos con interés trabajar juntos con todos ustedes en la Primera Comisión.

Sra. Nguyen (Viet Nam) (*habla en inglés*): Felicito al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos y les aseguro el pleno apoyo de mi delegación.

También quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu y a la Oficina de Asuntos de Desarme por sus incansables esfuerzos para promover el desarme y la no proliferación.

Mi delegación hace suya las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Tailandia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), respectivamente, (véase A/C.1/72/PV.2).

Nuestro mundo sigue enfrentando las graves amenazas que plantean los conflictos prolongados, el extremismo violento y el terrorismo, la carrera de armamentos y la proliferación de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares y químicas. El peligro de una guerra nuclear es cada vez más evidente. En ese sentido, la Primera Comisión tiene la importante tarea de impulsar el programa mundial de no proliferación y desarme. Para ello, es de suma importancia defender el multilateralismo como principio fundamental de las negociaciones; como el único enfoque eficiente y reglamentado, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas; y como el instrumento más eficaz para fomentar la confianza entre los países.

Tenemos la firme convicción de que la solución del problema de la proliferación de las armas de destrucción en masa debe ir acompañada de los avances sustantivos en el desarme de las armas de destrucción en masa, en

particular con miras a la eliminación total de esas armas. En ese sentido, apoyamos firmemente los esfuerzos internacionales para alcanzar ese noble objetivo, en particular, la histórica aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, del que Viet Nam se enorgullece de ser signatario. Nos sumamos al llamamiento a los Estados nucleares para que participen de manera proactiva en ese proceso.

Acogemos con beneplácito la convocación de la décima Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. También hacemos hincapié en la necesidad de promover los debates sustantivos sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares en todos los programas de desarme y no proliferación nucleares.

Al abordar esas cuestiones, también debemos tener en cuenta los derechos legítimos a la utilización de armas, materiales, tecnologías y equipos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares para el desarrollo socioeconómico con fines pacíficos. Al mismo tiempo, debemos aumentar la cooperación regional e internacional a fin de ayudar a los Estados a cumplir con sus obligaciones y compromisos respectivos en materia de no proliferación, elaborar estrategias eficaces para luchar contra los nuevos tipos de delitos y prohibir que agentes no estatales tengan acceso a esas armas mortíferas o las utilicen.

Subrayamos la importancia de las zonas libres de armas nucleares regionales para el actual régimen mundial de no proliferación, y hacemos un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que firmen y ratifiquen sin demora los respectivos protocolos de la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Este año, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) presentará un proyecto de resolución bianual sobre el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. La ASEAN espera contar con el valioso apoyo de los miembros en ese sentido.

Viet Nam comparte su preocupación por el peligro que representa el tráfico ilícito de armas convencionales. Reconociendo el derecho de los Estados a fabricar, comerciar y retener armas convencionales para la legítima defensa nacional, cumplimos de manera plena con nuestras respectivas obligaciones en virtud de los acuerdos de cooperación internacional conexos, incluida la presentación de un informe anual sobre las importaciones y exportaciones de armas al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Apoyamos la

aplicación eficaz del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

En lo que respecta al Tratado sobre el Comercio de Armas, consideramos que se debe lograr un equilibrio entre la paz internacional y el legítimo derecho de las naciones a la legítima defensa y a no ser objeto de abusos por maniobras políticas.

Como país que ha sufrido mucho a causa de las municiones en racimo y otras municiones sin detonar que quedaron de las prolongadas guerras, Viet Nam está aplicando de forma activa su plan de acción de desminado 2010-2025, en el que se abordan las actividades de remoción de minas y la asistencia a las víctimas. Apoyamos los objetivos humanitarios de los mecanismos internacionales pertinentes para ayudar a los países afectados a hacer frente a las secuelas de la guerra, incluida la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. Damos las gracias a todos los asociados internacionales que nos han brindado un valioso apoyo y exhortamos a los que están en condiciones de hacerlo a que se nos unan en esta labor humanitaria.

Somos partidarios de que se sigan mejorando y fortaleciendo los mecanismos de desarme, en particular la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para negociar las cuestiones fundamentales relativas al desarme de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como la ciberseguridad y la seguridad en el espacio ultraterrestre. Observamos con satisfacción que, por primera vez desde 1999, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas ha aprobado por consenso el informe del Grupo de Trabajo II, en el que se hacen recomendaciones sustantivas sobre las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales (véase A/72/42, anexo). También acogemos con beneplácito el documento convenido sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, después de dos decenios de estancamiento, y esperamos con interés su pronta convocación.

La política consecuente de Viet Nam consiste en abogar por el desarme total y la no proliferación, dando máxima prioridad a las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Viet Nam es parte de los principales tratados de desarme y no proliferación de armas de destrucción en masa y cumple plenamente con

sus obligaciones en virtud de esos tratados. Cooperamos de manera activa con el Organismo Internacional de Energía Atómica y otros asociados internacionales para garantizar la seguridad física y tecnológica nucleares. Aplicamos con seriedad las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1540 (2004) y 2325 (2016), y participamos activamente en las iniciativas conexas.

Para concluir, quisiera recalcar que es posible lograr progresos sustantivos y significativos en el programa de desarme y no proliferación con buena voluntad, cooperación fiable y medidas colectivas responsables. Ha llegado el momento de que cumplamos con nuestros compromisos y luchemos juntos por un mundo libre de todas las armas de destrucción en masa.

Sr. Hattrem (Noruega) (*habla en inglés*): El panorama de la seguridad mundial es imprevisible y difícil. Las normas fundamentales son objeto de presión. Nos preocupa profundamente la insuficiente protección de los civiles en los conflictos y la destrucción de la infraestructura fundamental, como viviendas, escuelas y hospitales. Hoy estamos siendo testigos de la utilización de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Se cuestiona la estructura internacional de desarme y no proliferación nucleares.

Noruega está plenamente comprometida con el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Para lograrlo, debemos fomentar la confianza necesaria a fin de conseguir reducciones equilibradas, mutuas, irreversibles y verificables de los arsenales nucleares en el futuro. Ello nos permitirá alcanzar y mantener un mundo sin armas nucleares, regulado por un marco jurídico. Se trata de un objetivo a largo plazo, y el éxito dependerá de la participación y la cooperación tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los que no las poseen. Lograr la eliminación total de las armas nucleares exigirá persistencia, realismo y paciencia. Por esa razón, Noruega no firmará el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y respalda de manera firme la declaración de la OTAN de 20 de septiembre.

Debemos defender y reforzar aún más el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Hay que consolidar los acuerdos de desarme existentes, como el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas y el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Eliminación de sus Misiles de Alcance Intermedio y de

Menor Alcance. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a realizar más reducciones en todas las categorías de armas nucleares.

Los instrumentos de verificación dignos de crédito pueden dar las garantías necesarias de que se han cumplido las obligaciones de desarme y pueden ayudar a fomentar la confianza necesaria para hacer nuevas y mayores reducciones. La verificación del desarme nuclear seguirá siendo una prioridad para Noruega.

Noruega mantiene su compromiso de seguir disminuyendo el papel y la importancia de las armas nucleares en todos los conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad, en formas que promuevan la estabilidad y la seguridad internacionales. Noruega está totalmente a favor de abordar las consecuencias humanitarias de las armas nucleares desde una perspectiva empírica.

Propugnamos la urgente y pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Es necesario negociar y concertar cuanto antes un tratado de prohibición de la producción de material fisible, que también podría incluir la eliminación gradual de los arsenales existentes.

Para lograr un mundo libre de armas nucleares hará falta contar con un régimen de no proliferación sólido y creíble. Esto significa aplicar las normas más estrictas posibles de salvaguardias y seguridad nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica. Noruega se centra especialmente en reducir al mínimo y a la larga eliminar el uso de uranio altamente enriquecido en el sector civil. Estamos convencidos de que ello facilitará la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Los deplorables ensayos nucleares y de misiles llevados a cabo últimamente por la República Popular Democrática de Corea constituyen una amenaza para la no proliferación y la paz y la seguridad internacionales. La República Popular Democrática de Corea reduce claramente las perspectivas de desarme nuclear. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a adoptar las medidas necesarias para facilitar una solución diplomática a la crisis.

El Plan de Acción Integral Conjunto demuestra que es posible lograr resultados importantes mediante la diplomacia, incluso cuando el punto de partida es difícil. Es esencial que todas las partes cumplan sus compromisos y obligaciones y se abstengan de adoptar medidas que debiliten la integridad del Plan.

Lamentablemente, veinte años después de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición

del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, estamos viendo el uso constante de armas químicas por parte del Gobierno sirio y de los terroristas. Debemos atender esta cuestión con urgencia. Los responsables deben rendir cuentas por sus actos. Al mismo tiempo, nos congratulamos de que haya concluido la destrucción verificada del programa de armas químicas de Rusia. Es un logro importante de la historia de la Convención.

Noruega quedó decepcionada con las conclusiones de la octava Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Esperamos y prevemos que en la próxima Reunión de los Estados Partes podamos mejorar la preparación frente a los brotes de enfermedades de carácter sospechoso, abordar los avances importantes en las ciencias de la vida y examinar los nuevos desafíos. Está en juego la credibilidad de la Convención.

Permítaseme también reiterar el compromiso de Noruega de utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Noruega desea participar en foros mundiales como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Además, tenemos la convicción de que las deliberaciones de la Conferencia de Desarme sobre esta cuestión podrían resultar útiles.

La violencia armada ejercida con armas convencionales sigue constituyendo una amenaza para la paz, la seguridad y el desarrollo humanos. Este año se celebra el vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. En los últimos 20 años, se han destruido 51 millones de minas terrestres y se han salvado innumerables vidas civiles. Seguimos aspirando a lograr un mundo sin minas antes de 2025. Lamentablemente, en los últimos años hemos visto un aumento del uso de minas improvisadas como instrumentos de guerra. El número de víctimas civiles de las minas terrestres está aumentando de nuevo.

El próximo año, la comunidad internacional conmemorará el décimo aniversario de la Convención sobre Municiones en Racimo, que es otro instrumento que ha logrado grandes avances para la seguridad humana. Sin embargo, por desgracia, también se están utilizando esas armas en una serie de conflictos.

Las armas pequeñas y las armas ligeras matan a más de medio millón de personas cada año. Por ello,

debemos intensificar los esfuerzos para combatir el comercio o uso ilícitos o irresponsables de estas armas, incluidas sus municiones. El Tratado sobre el Comercio de Armas establece unas normas fundamentales para el comercio responsable de armas convencionales, evaluando, entre otras cosas, las posibilidades de que dichas armas se puedan utilizar en actos de violencia de género antes de que se autorice su exportación. Nos complace que el Tratado esté ganando terreno.

También debemos tratar seguir reforzando el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. En la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción tendremos la oportunidad de hacerlo.

En el período de sesiones de este año de la Primera Comisión tendremos la oportunidad de estrechar la cooperación multilateral en las esferas del control de armamentos y la seguridad. Aprovechémosla.

Sra. Martinic (Argentina): Permítaseme felicitar al Presidente y a los demás integrantes de la Mesa por su elección, y asegurarles la plena cooperación de mi delegación.

Quisiera también agradecer la presencia y las intervenciones en el día de ayer del Presidente de la Asamblea General y de la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme.

Frente a un contexto internacional que puede volcarnos hacia el pesimismo, principalmente debido a los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea, pero también por la constatación de la utilización de armas químicas en el conflicto sirio, entendemos que es nuestro deber rescatar aquellas decisiones que la comunidad internacional ha sabido tomar en su conjunto y que han dado sobradas pruebas de una determinación de avanzar hacia un mundo libre de armas de destrucción en masa.

Valga como ejemplo la conmemoración en abril de este año del vigésimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas, que se ha convertido en uno de los instrumentos de desarme universal más exitosos de todos los tiempos. En tal sentido, saludamos el anuncio realizado por la Federación de Rusia el 27 de septiembre pasado sobre la destrucción total de su arsenal químico.

Este año, la Argentina celebra, junto con los otros 137 Estados que han suscrito el Código de Conducta de La Haya, los 15 años desde su elaboración, y reafirma su importancia como un instrumento multilateral de

transparencia y construcción de confianza. La Argentina, asimismo, destaca dos acontecimientos de especial significado para la maquinaria del desarme que tuvieron lugar en el primer semestre de este año, y que demuestran que el diálogo es posible y que hoy, más que nunca, el consenso debe ser la regla que nos lleve a acuerdos de alcance universal. En primer lugar, las recomendaciones adoptadas por la Comisión de Desarme sobre las medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales (véase A/72/42, anexo) y, en segundo lugar, las recomendaciones sobre los objetivos y el programa de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Estos logros renuevan nuestras esperanzas de destrabar la parálisis en materia de desarme.

A nivel regional, los países de América Latina y el Caribe hemos celebrado la aprobación de la declaración de los Estados miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe en el quincuagésimo aniversario de la conclusión del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe.

La cuestión del desarme nuclear ha sido siempre de carácter prioritario para la Argentina y, por ello, ha participado en toda discusión, foro o negociación donde se tratara, con la convicción de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares constituye la piedra angular del régimen jurídico internacional de no proliferación y de desarme nuclear. La próxima Conferencia de Examen del TNP es particularmente significativa, ya que marcará el vigésimo quinto aniversario de la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Como es de conocimiento, la Argentina presentó, con el endoso del Grupo de los Estados Latinoamericanos y Caribeños, la candidatura del Embajador Rafael Grossi para presidir dicha Conferencia.

En materia de desarme nuclear, la Argentina comparte aquellos llamados a nivel internacional que exigen una reafirmación del compromiso político y de la adopción de medidas concretas por parte de los países poseedores de armas nucleares tendientes a alcanzar un mundo libre de armas nucleares. El desarme general y completo, verificable internacionalmente y que garantiza su irreversibilidad es un desafío que, a fin de ser efectivo, la comunidad internacional debe abordar de forma constructiva y sobre la base de amplios consensos.

El compromiso argentino con la necesidad de continuar trabajando hacia la consecución de un mundo

libre de armas nucleares hizo que mi país participara del proceso negociador del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El espíritu que sustenta dicho Tratado es compartido por la Argentina. Razón por la cual votó a favor de su adopción el 7 julio pasado, no obstante, la Argentina se encuentra analizando el impacto que este Tratado podría provocar en otros ámbitos relevantes del régimen vigente en materia de no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear, cuya piedra angular es el TNP.

Por otra parte, en noviembre próximo mi país será sede de la quinta sesión plenaria de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Participamos de esta iniciativa convencidos de que para avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares resulta fundamental mantener un diálogo constructivo entre Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares.

Son muchos y muy penosos los casos en que el terrorismo internacional ha dado sobradas pruebas de su capacidad de destrucción. El uso de armas de destrucción en masa por parte de agentes no estatales dejó de ser un problema abstracto teórico y puso en evidencia la necesidad de que los Estados Miembros redoblemos esfuerzos para impedir que grupos terroristas accedan a armas de destrucción en masa, sus materiales conexos o sus medios de transporte. La resolución 1540 (2004) representa, por su alcance y naturaleza jurídica, la más clara respuesta de las Naciones Unidas a la problemática de las armas destrucción en masa y su acceso a las mismas por parte de agentes no estatales.

Es ilusorio pensar que vivimos en seguridad mientras existan tales materiales carentes de la debida protección y sin que la normativa internacional sea de aplicación a nivel global. En concreto, para la Argentina, hace ya más de un año que ha entrado en vigor la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. Asimismo, desde el año 2005, la Argentina participa en la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, y desde 2010, en la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear. En el marco de esta última iniciativa se desarrollaron, junto con Chile, dos ejercicios en materia de emergencias radiológicas. El primero en 2014 y hace tan solo una semana el ejercicio Paihuén 2017 en la ciudad de Bariloche.

Se calcula que en el mundo más de 1.500 personas mueren cada día como resultado de la violencia armada y que un 60% de todas las violaciones de derechos humanos son cometidas con armas pequeñas. Las consecuencias son devastadoras para nuestras sociedades

y atentan directamente contra el desarrollo sostenible. Para hacer frente a este flagelo, la Argentina subraya la necesidad de abordar el comercio no reglamentado de armas convencionales y la necesidad de explorar las sinergias que existen entre los instrumentos internacionales existentes, como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

La Argentina se congratula de la reciente celebración en Ginebra de la tercera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, instrumento que aborda de forma integrada y articulada tres dimensiones de vital importancia: la cuestión de los derechos humanos, el desarrollo y la producción y el comercio responsable de armas convencionales. A nivel regional la Argentina continuará trabajando intensamente realizando todos los esfuerzos diplomáticos posibles para apoyar al pueblo hermano de Venezuela con base en los principios de no intervención, solución pacífica de las controversias y protección de los derechos humanos. Mientras tanto, y de conformidad a lo acordado en la Declaración de Lima, mi país exhorta a los Estados parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, así como los que no son parte a que se abstengan de transferir armas a la luz de los artículos VI y VII del Tratado.

Asimismo, en junio próximo tendrá lugar la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Mi país otorga gran importancia esta cuestión, constituyendo el plan nacional de restricción de armas de fuego, uno de los 100 objetivos de gestión del Gobierno.

Para concluir, deseo resaltar una vez más el compromiso de la Argentina con los trabajos de esta Comisión. Hacemos votos para que sea esta una sesión fructífera.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Deseo recordar a las delegaciones que tengan a bien limitar sus intervenciones a ocho minutos cuando hablen a título nacional.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación felicita al Sr. Aluloom por su elección como Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones y desea asegurarle nuestro pleno apoyo y cooperación.

Asimismo, deseamos adherirnos a las declaraciones formuladas anteriormente en nombre del Grupo de los Estados de África, el Movimiento de los Países No Alineados y la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/72/PV.2). En aras del tiempo, esta declaración se limitará a observaciones generales sobre las cuestiones clave que se tratarán con más detalle en nuestras declaraciones durante los debates temáticos.

Al reunirnos una vez más para celebrar otro período de sesiones de la Primera Comisión, esta plataforma nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre los avances logrados en el último año. Si bien acogemos con beneplácito los progresos realizados en algunas esferas, somos plenamente conscientes de la ardua labor que aún tenemos por delante para reforzar la seguridad internacional y el desarme en general. Persiste nuestra preocupación por la continua parálisis del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. El estancamiento de la Conferencia de Desarme, que ha durado 20 años, ha tenido repercusiones negativas en el multilateralismo y el sistema multilateral de gobernanza.

El panorama del desarme y la seguridad internacional ha experimentado progresos durante el último año con la aprobación y apertura a la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. De hecho, este es un logro, que demuestra la determinación de la comunidad internacional de ver la pronta entrada en vigor del Tratado. En nombre de Sudáfrica, el Presidente Jacob Zuma suscribió el Tratado el 20 de septiembre. Sin embargo, aún queda mucho por hacer en el ámbito del desarme nuclear, en particular por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. El argumento, según el cual las armas nucleares son indispensables para la seguridad de algunos Estados, pero no para otros, carece de credibilidad.

Exhortamos a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a que cumplan todas sus obligaciones y apliquen fielmente y sin condiciones previas todos los compromisos acordados en 1995, 2000 y 2010, incluida la resolución de 1995 relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Hay que cumplir esas obligaciones. También nos esforzaremos por evitar el emplazamiento de armamentos en el espacio, lo que podría destruir el equilibrio y la estabilidad estratégicos, socavar la seguridad internacional y nacional y quebrantar los instrumentos existentes de control de armas.

En el ámbito de las armas químicas, Sudáfrica acoge con satisfacción los progresos realizados por los

Estados poseedores pertinentes para destruir sus arsenales de armas químicas, sus armas químicas abandonadas y sus armas químicas antiguas. También encomiamos la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en el despliegue de misiones de constatación de los hechos en Siria, el Iraq y todos los países en los que se ha informado del presunto uso de productos químicos inscritos. En el ámbito de las armas biológicas, a Sudáfrica le preocupa el hecho de que la Conferencia de Examen que tuvo lugar en diciembre de 2016, no haya logrado un resultado que fortalezca la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción y su implementación.

En cuanto a las armas convencionales, Sudáfrica, como Estado parte en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción y la Convención sobre Municiones en Racimo, hará su contribución al recorrido hacia un mundo libre tanto de minas antipersonal como de municiones en racimo. Alentamos a los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los que poseen ese tipo de armas, a que se adhieran a esos instrumentos. Además, pedimos a los Estados que estén en condiciones de hacerlo que asistan a los Estados que lo soliciten en sus esfuerzos de aplicación nacional y que presten asistencia a las víctimas de esas armas.

Sudáfrica sigue convencida de que el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos representa la serie de compromisos centrales, acordados universalmente, para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Aparte de las medidas para su aplicación a nivel nacional, la aplicación íntegra de todo el Programa de Acción, incluidas las disposiciones relativas a la cooperación y asistencia internacionales, reviste una importancia fundamental. Asimismo, aplaudimos el resultado de la tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas y esperamos con interés la aplicación cabal del Tratado en la regulación del comercio internacional de armas convencionales y la contención de las transferencias ilícitas.

Mi delegación está dispuesta a participar activamente en la labor de la Primera Comisión durante el período de sesiones de este año y a colaborar con el Presidente y otras delegaciones para hacer que nuestro empeño tenga éxito.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en

ejercicio del derecho a contestar. De conformidad con el reglamento, la primera intervención debe limitarse a diez minutos y la segunda intervención a cinco minutos.

Sr. In Il Ri (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Antes de ejercer mi derecho a contestar, quisiera felicitar al Sr. Aluloom por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión.

Nuestra delegación rechaza categóricamente las acusaciones provocadoras vertidas por la representante de los Estados Unidos con referencia a nuestros programas nuclear y de misiles balísticos. La República Popular Democrática de Corea persiste en sus programas de armas nucleares y misiles balísticos intercontinentales en respuesta a la amenaza real que plantean los Estados Unidos como una opción legítima de defensa propia.

Los Estados Unidos son el primer país que produjo armas nucleares y el único país en la historia en utilizarlas, masacrando a cientos de miles de civiles inocentes. Fueron los Estados Unidos los que amenazaron con utilizar armas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea durante la Guerra de Corea en el decenio de 1950, y los que primero introdujeron las armas nucleares en la península de Corea después de la guerra.

Los Estados Unidos comenzaron a efectuar ejercicios militares conjuntos en gran escala contra la República Popular Democrática de Corea durante la Guerra Fría y aumentaron su alcance y su naturaleza agresiva después de la Guerra Fría desplegando ejercicios militares varias veces al año y movilizandando más recursos estratégicos nucleares. Si los Estados Unidos nunca hubieran amenazado a nuestra República con armas nucleares, la cuestión nuclear de la península de Corea no habría existido en primer lugar.

La República Popular Democrática de Corea es un Estado responsable poseedor de armas nucleares y misiles balísticos intercontinentales, tanto en teoría como en la práctica. Para nuestro pueblo, que sufrió durante la Guerra de Corea en la península a manos de los Estados Unidos, una disuasión de guerra nuclear poderosa para la defensa propia internacional es una opción estratégica necesaria y un recurso estratégico valioso que no puede revertirse ni intercambiarse por nada.

Nuestras armas nucleares y misiles balísticos nunca serán instrumentos de negociación en ninguna circunstancia, y nunca nos apartaremos ni siquiera un milímetro de la vía del refuerzo de nuestras armas nucleares. Elegiremos las armas nucleares para nosotros a menos que los Estados Unidos revoquen totalmente su

política hostil y cesen sus amenazas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea. No hay nada más que decir al respecto.

En la declaración formulada por la representante de los Estados Unidos, los Estados Unidos respondieron con una excusa por su rechazo del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, culpando de ello a la República Popular Democrática de Corea. La República Popular Democrática de Corea siempre ha apoyado la eliminación total de las armas nucleares y la desnuclearización del mundo entero. Sin embargo, mientras los Estados Unidos sigan amenazando y chantajeando a la República Popular Democrática de Corea con armas nucleares y rechazando el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la República Popular Democrática de Corea no estará en condiciones de adherirse al Tratado.

Algunos representantes han hecho referencia a la situación en la península de Corea durante sus declaraciones. Deben tener una comprensión cabal de la cuestión nuclear en la península de Corea. El verdadero motivo por el cual la República Popular Democrática de Corea debe persistir en su programa de armas nucleares es la actitud de los Estados Unidos. Nuestro país ha desarrollado su fuerza nuclear para hacer frente a su rival actual, los Estados Unidos. Ningún país en el mundo se ha visto nunca sometido a tales amenazas nucleares extremas y directas de los Estados Unidos durante tanto tiempo ni ha observado frente a su puerta ejercicios de guerra nuclear tan atroces y brutales en cuanto a su alcance, forma y propósito. Si el objetivo es la paz y la seguridad reales en el mundo, es preciso mirar a través de la naturaleza del agravamiento de la situación en la península de Corea para formarse una opinión independiente.

Sr. Seifi Pargou (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Permítaseme, ante todo, felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección y garantizarles el apoyo y la cooperación constantes de mi delegación.

Como de costumbre, hoy, el representante del régimen israelí profirió acusaciones infundadas contra el Irán. No tengo la intención de dignificarlas con una respuesta. Las acusaciones son utilizadas como instrumentos para desviar la atención de las políticas expansionistas y las brutalidades de ese régimen. Como dijo mi delegación en la Asamblea General este año, ese régimen posee un tipo especial de armas de destrucción en masa: las armas del engaño en masa. Al igual que es hábil para cometer brutalidades y todos los delitos

internacionales medulares —genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crimen de agresión—, el régimen sionista también es muy hábil en el arte de engañar. No es casualidad; está en su ADN.

Sin embargo, nada puede enmascarar las realidades de ese régimen: acusar a otros como al Irán, insultar a organizaciones internacionales, dibujar caricaturas, o incluso pedir a los pingüinos que los ayuden, como hizo el Primer Ministro de ese régimen en sus declaraciones ante la Asamblea General en los períodos de sesiones actual y anterior (véase A/72/PV.4).

Estas son algunas verdades acerca de ese régimen. Ha librado más de 15 guerras durante su brevísima existencia. Sigue ocupando territorios que pertenecen a sus vecinos. Ha invadido a todos sus vecinos sin excepción, e incluso a países de fuera de la región. Sigue perpetrando y patrocinando actos terroristas. El ejemplo vivo de ello es su apoyo al Estado Islámico en el Iraq y el Levante. El régimen israelí sigue poseyendo todo tipo de armas de destrucción en masa. Sigue negándose a adherirse a los tratados internacionales que prohíben las armas de destrucción en masa. Es el único Estado del Oriente Medio que no es parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Sus instalaciones nucleares son las únicas instalaciones que no están protegidas por salvaguardias en el Oriente Medio. Por último, es el único que rechaza el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Concluyo aquí porque el tiempo de que dispongo no me permite seguir leyendo esta lista negra.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La declaración que formuló nuestra colega, la representante de los Estados Unidos de América, está llena de contradicciones, tanto de forma como de fondo. Con respecto a la forma, su declaración no hace referencia alguna al terrorismo ni al empleo de armas químicas por los terroristas en Siria y el Iraq. Esos son hechos, documentados en los informes del Consejo de Seguridad y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en La Haya. Además, nuestra colega ha cerrado los ojos al empleo por su Gobierno de armas nucleares, biológicas y químicas en el Japón, Viet Nam, el Iraq y otros países. En consecuencia, la introducción de su declaración carece de realismo y no tiene nada que ver con su afirmación de que los Estados Unidos condenan enérgicamente el uso de armas químicas en todo el mundo.

En cuanto al fondo, nuestra colega americana cree que las palabras que pronuncia el Gobierno de su país están por encima y van más allá de todas las resoluciones

internacionales y no pueden ser refutadas. Nuestra colega, por lo tanto, concluyó que el Gobierno de Siria utilizó armas químicas en el marco de lo que llamó “el conflicto sirio”. Con respecto a ello, tengo varias observaciones que hacer.

Primero, el Gobierno de los Estados Unidos de América debe aguardar a que termine la misión del Mecanismo Conjunto de Investigación, que ha realizado varias visitas a mi país y está preparándose para una nueva visita con miras a completar sus investigaciones.

Segundo, si el Gobierno de los Estados Unidos quiere imponer su opinión a la denominada comunidad internacional, le convendría pedir la disolución de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y dejar de esforzarse y gastar sumas ingentes de dinero en las actividades de la OPAQ, de la que los Estados Unidos afirman ser miembros.

Tercero, nuestra colega americana se quejó de que los actos del Gobierno de Siria revelaban un menosprecio flagrante del derecho internacional. Ahora bien, quienquiera que sepa la respuesta a la adivinanza siguiente ganará un premio importante. ¿Cuál es el Estado que viola más los principios del derecho internacional y las disposiciones de la Carta de nuestra Organización internacional? ¿Qué ha hecho ese Estado en Viet Nam, Camboya, Yugoslavia, el Iraq, Libia, Nicaragua, Cuba, Venezuela y otros Estados?

Cuarto, los miembros se habrán dado cuenta de que nunca he utilizado la expresión “régimen americano” en mi declaración. En lugar de ello, he utilizado la expresión “Gobierno americano”. Ello es una prueba fehaciente de que mi país, Siria, respeta el derecho internacional y los buenos modales cuando nos dirigimos a representantes de Estados Miembros, incluso de nuestros adversarios políticos.

Nos sorprenden las acusaciones falsas que hizo la entidad israelí contra otros. La entidad israelí, como todos sabemos, es responsable del surgimiento de todo tipo de terrorismo —nuclear, biológico, químico, radiológico y otras formas de terrorismo— en nuestra región. Sin el apoyo de algunos países influyentes en el Consejo de Seguridad, los programas de armas nucleares, químicas y biológicas de Israel habrían terminado hace mucho tiempo.

Resulta irónico para esta Comisión que el representante de la entidad israelí lance acusaciones mientras que la entidad que él representa rechaza las exhortaciones de la mayoría de los Estados Miembros a que se

adhiera a todas las convenciones y tratados que lidian con las armas de destrucción en masa: nucleares, químicas o biológicas. Sin embargo, todos los informes, estudios e investigaciones afirman inequívocamente que Israel ha utilizado armas biológicas y químicas en muchas ocasiones contra pueblos de la región —Siria, el Líbano y Palestina— desde 1948 hasta el día de hoy, incluyendo fósforo blanco y uranio empobrecido.

Fiel a sus costumbres, la entidad israelí viola todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo, y sigue prestando todo tipo de asistencia y apoyo, como armas y municiones, además de inteligencia, y en particular sustancias químicas y tóxicas, a organizaciones terroristas en Siria, especialmente a Dáesh y Jabhat Al-Nusra, así como a grupos terroristas afiliados a ellos.

La participación conocida internacionalmente de los Países Bajos en la entrega de sustancias químicas a la entidad israelí es un delito que no puede pasarse por alto. Exigimos en el pasado y seguimos exigiendo a los Países Bajos que proporcionen toda la información acerca del tipo y la cantidad de las sustancias químicas tóxicas, además de la tecnología, que transfirieron a la entidad israelí y que la ayudaron a desarrollar su programa químico.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Permítaseme responder primero a las observaciones formuladas por el representante del régimen de Corea del Norte. Ante todo, se trata de un régimen que ha violado innumerables resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a sus programas proscritos de armas nucleares y misiles balísticos. Nos reunimos aquí año tras año y escuchamos a los representantes de ese régimen alegar que no plantean ninguna amenaza a la paz y la seguridad internacionales, cuando el Consejo ha dejado muy claro que ese régimen representa una amenaza a la paz y la seguridad internacionales —no una, sino muchas veces.

Ese régimen está poniendo en peligro la seguridad, no solo de la península de Corea, sino de todo el mundo. Sus repetidos ensayos de misiles y armas nucleares constituyen una amenaza para la humanidad. Necesitamos ser muy claros al respecto. Ese régimen no tiene interés en el diálogo. Todo lo que quiere es continuar con sus programas de armas nucleares y misiles balísticos, y ha expresado sin ambages que quiere amenazar a los Estados Unidos. Hemos afirmado muchas veces que no planteamos ninguna amenaza a Corea del Norte. Hemos tratado de dialogar con sus líderes en reiteradas

ocasiones, y ellos incluso han firmado acuerdos que posteriormente rompieron. Se han propuesto causar estragos no solo en esa península y en esa región, sino en el planeta.

Así que es interesante estar aquí sentados y escuchar al representante de ese régimen declarar que es un Estado poseedor de armas nucleares. Los Estados Unidos nunca reconocerán al régimen de Pyongyang como un Estado poseedor de armas nucleares —permítaseme ser muy claro al respecto— y defenderemos a nuestros aliados en esa región. Ese es un compromiso férreo. El representante de Corea del Norte también planteó la cuestión del chantaje. Corea del Norte es la que chantagea a la comunidad internacional con su continuo desarrollo y ensayo de misiles de largo alcance.

Para responder a las observaciones formuladas por el representante del régimen sirio, estamos hablando de un régimen que no tiene absoluta y fundamentalmente ninguna credibilidad para acusar a nadie de nada. Se trata de un régimen que, en este siglo, ha utilizado armas químicas contra su propio pueblo. Todos los que estamos en este Salón sabemos que ese régimen ha utilizado armas químicas contra su propio pueblo. Ha violado una convención que ha firmado y tiene que rendir cuentas por ello.

Como dije, estamos en el siglo XXI. Las armas químicas son abyectas, y utilizar esas armas contra su propio pueblo desafía todo tipo de lógica. El régimen debe cooperar con las Naciones Unidas, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas. Queremos que ese Mecanismo se renueve lo antes posible. Es necesario. Debemos mantener la presión sobre el régimen para que deje de cometer esas atrocidades con armas químicas.

Sr. Méndez Graterol (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de Venezuela hace uso de la palabra para rechazar de manera clara y categórica los comentarios expresados por la distinguida representante de la Argentina en relación con la situación política de mi país.

Consideramos que las valoraciones que ha hecho la distinguida representante de la República Argentina están fuera de contexto, en particular con respecto al trabajo de esta Comisión. De manera inapropiada se pretende utilizar una llamada declaración política para cercenar, para coartar el derecho soberano de Venezuela a adquirir armas para satisfacer sus necesidades legítimas de defensa y de respeto de su soberanía. Nos parece

que la introducción de un asunto como este referido a la situación política interna de Venezuela en el debate de esta Comisión en modo alguno contribuye al objetivo que se ha planteado esta Comisión. Nos parece que la declaración, una declaración intervencionista, que rechazamos de manera contundente, se aleja del espíritu de diálogo y cooperación que debe reinar en esta Primera Comisión.

El instrumento al cual se hace referencia —la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados— es uno en el que Venezuela no es parte. Sin embargo, nuestra decisión de no adherirnos a ese instrumento se basa fundamentalmente en los temores que hemos siempre tenido del uso o mal uso que se le pueda dar a ese instrumento para condicionar la venta de armas a los Estados Miembros de esta Organización.

Se han utilizado falsos alegatos sobre la situación política interna de Venezuela, que rechazamos. La situación política interna de Venezuela está siendo resuelta por los propios venezolanos en el marco del estado de derecho y cuenta con el apoyo de importantes países latinoamericanos. Nos corresponde a nosotros, los venezolanos, encontrar las soluciones a nuestros propios problemas. Como lo he señalado, rechazamos contundentemente la declaración que ha formulado la distinguida representante de la República Argentina.

Sr. Yuvan (Israel) (*habla en inglés*): Me veo obligado a intervenir brevemente para responder a las observaciones formuladas por los representantes de Siria y el Irán. No voy a entrar en demasiados detalles con respecto a esos disparates, que no merecen ser considerados seriamente.

En lo que atañe a Siria, no podemos esperar escuchar la verdad de un Estado que ha violado reiteradamente sus obligaciones internacionales y ha demostrado que no ve que tenga sentido atenerse a la verdad y a los hechos. Ese país ha incumplido sus compromisos dimanantes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y coopera en la comisión de crímenes de guerra contra el pueblo sirio, incluso mediante el uso de armas químicas.

En cuanto al Irán, ese país es el principal patrocinador del terrorismo en el mundo. Sus fuerzas y sus agentes no escatiman tiempo ni esfuerzo para capacitar, financiar y ejecutar actos de terrorismo en todo el mundo, especialmente en el Oriente Medio. El Irán directamente, y por conducto de su agente Hizbullah, comete

atrocidades contra el pueblo de Siria respaldando al régimen de Al-Assad, que masacra a su propio pueblo, mujeres y niños por igual. El Irán propaga el extremismo, amenaza a sus vecinos y desestabiliza la región.

Sr. In Il Ri (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): El representante del régimen de los Estados Unidos acaba de proferir una vez más acusaciones provocadoras contra nuestro país. Quiero informarle de que no necesitamos que el régimen de los Estados Unidos reconozca nuestra condición de Estado poseedor de armas nucleares ni nuestra capacidad de llevar a cabo un ataque nuclear.

Si el régimen de los Estados Unidos realmente desea la paz y la seguridad del mundo, pienso que primeramente debe eliminar todas las armas nucleares que posee dentro y fuera de su país. Nuestra fuerza nuclear nacional, a todos los efectos, tiene como objetivo servir de elemento de disuasión a las amenazas nucleares del régimen de los Estados Unidos y prevenir que su ejército invada nuestro país. Nuestro objetivo final es establecer un equilibrio de poder con el régimen de los Estados Unidos. Sin duda defenderemos la paz y la seguridad de nuestro país con nuestra poderosa disuasión nuclear y contribuiremos a salvaguardar la paz y la seguridad del mundo.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Lamento hacer uso de la palabra por segunda vez en ejercicio del derecho de respuesta.

El representante de los Estados Unidos ha intentado hoy una vez más eludir la cuestión de la participación del Gobierno de su país en los ataques con armas químicas que tuvieron lugar en el mío. En lugar de ello, acusó a mi país. Los Estados Unidos, como lo han confirmado autores, investigadores y centros de investigación estadounidenses —incluido Seymour Hersh— son culpables de la transferencia de sustancias químicas de laboratorios de determinados países, especialmente en el Cáucaso, a Siria a través de los países vecinos. Esas sustancias químicas se han empleado contra civiles y militares sirios.

En ocasiones anteriores, en la Comisión hemos formulado una pregunta a los representantes de los Estados Unidos y hasta ahora no hemos escuchado una respuesta a nuestra pregunta. La pregunta se refiere a la existencia de 100 barriles de napalm —fabricado en los Estados Unidos— en Saraqib, en la provincia de Idlib, ocultos allí y en almacenes en la zona de Al-Ghawshi. Esas zonas han sido controladas durante algún tiempo por grupos terroristas, como todos saben. Preguntamos una vez más: ¿Cómo pudo el napalm contenido en aproximadamente 100 barriles llegar a esas zonas? Distintos

Gobiernos de los Estados Unidos han participado en la capacitación de terroristas haciéndolos asistir a cursos sobre el uso y la preparación de sustancias químicas.

Los representantes de la entidad israelí —o, más bien, del protectorado israelí— siempre tratan de evadir la realidad y el sinnúmero de resoluciones aprobadas contra esa entidad —o, mejor dicho, ese protectorado— mediante la presentación de acusaciones contra otros países.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Seré muy breve. En respuesta a las acusaciones

que acaba de formular el representante del régimen sirio, esas acusaciones son absurdas.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Recuerdo a las delegaciones que la lista continua de oradores para el debate general cerrará hoy a las 18.00 horas. Todas las delegaciones interesadas en hacer uso de la palabra deben hacer todo lo posible por inscribirse en la lista antes de que venza el plazo.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.